

0193 04-02-2022

OFICIO ORD. Nº015/

ANT: Ley Nº 19.882 Nuevo Trato Laboral y Decreto Nº 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda que “Aprueba Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo” del Art. 7 de la Ley Nº 19.553.

MAT: Envío para conocimiento y aprobación, Informe de Validación del CDC 2021 emitido por Auditoría Ministerial, Informe final de cumplimiento de metas CDC 2021 elaborado por JUNJI y respuestas de las Asociaciones de funcionarios/as JUNJI.

Santiago,

**A: RAÚL FIGUEROA SALAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN**

**MARÍA JESÚS HONORATO
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN PARVULARIA**

**DE: FABIOLA MÁNQUEZ GONZÁLEZ
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA (S)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**

Junto con saludar, en virtud de lo señalado en el artículo 27º del Decreto Nº 983 de 2003, del Ministerio de Hacienda, se remiten para su conocimiento los resultados alcanzados por los diecisiete equipos de trabajo definidos en el **Convenio de Desempeño Colectivo año 2021, JUNJI**, los que fueron validados por Auditoría Ministerial previo trabajo de coordinación realizado con la Unidad de Auditoría Interna JUNJI.

En vista de lo anterior, se adjuntan los siguientes documentos:

- Informe de Auditoría de evaluación del cumplimiento del CDC 2021, elaborado por Auditoría Ministerial (correos electrónicos 28-01-2022 y 31-01-2022).
- Informe final de cumplimiento de metas CDC 2020, elaborado por el Dpto. de Planificación, JUNJI.
- Carta de respuesta de Asociación de Funcionarios/as de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, AJUNJI (correo electrónico de fecha 31-01-2022).
- Carta de respuesta de Asociación Pro Funcionarios JUNJI, APROJUNJI (correo electrónico de fecha 03-02-2022).

A la espera de sus observaciones y/o aprobación,
Se despide cordialmente,

DISTRIBUCIÓN: (Con adjuntos)

- Ministerio de Educación
- Subsecretaría de Educación Parvularia
- Dpto. de Planificación
- Unidad de Auditoría Interna
- Of. De Partes
- Archivo



**FABIOLA ISOLINA MÁNQUEZ GONZÁLEZ
JEFE DEL SERVICIO JUNTA NACIONAL DE
JARDINES INFANTILES (S)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
FECHA: 04/02/2022 HORA:13:13:40**

HFLOW

CRCT



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley Nº 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1050390-189ffe en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>

ORD.

03

MAT.: Informe de validación del Convenio
de Desempeño Colectivo, CDC
2021.

A : ADRIANA AMELIA GAETE SOMARRIVA
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES JUNJI

DE : JESSICA ROMERO ALVAREZ
AUDITORA MINISTERIAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

En el marco de la verificación de los indicadores del Convenio de Desempeño Colectivo 2021, se procedió a realizar la correspondiente revisión, con la finalidad de determinar el grado de cumplimiento de las metas e indicadores comprometidos en el Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) 2021, para cada equipo de la Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI.

Dado lo anterior, considerando los antecedentes tenidos a la vista para validar los respectivos medios de verificación y el cumplimiento de los indicadores, según lo estipulado en el aludido convenio, remito informe de evaluación y certificado de cumplimiento emitido por nuestra Unidad de Auditoría Ministerial, en los que se indica el resultado de la revisión y el grado de cumplimiento, respectivamente.

Saluda atentamente a Ud.,

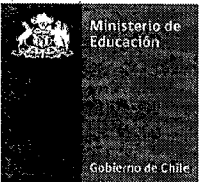


JESSICA ANDREA ROMERO ÁLVAREZ
AUDITOR MINISTERIAL
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
FECHA: 27/01/2022 HORA:15:27:45

MAOA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1031611-837ead en:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/>

INFORME CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO		
	EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2021 JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	Código CAIGG: RUT-3
		Fecha: 24/01/2022
		Versión: 1
		Páginas: 19

1. Objetivo General del Trabajo

Evaluar el grado de cumplimiento de los Indicadores del Convenio de Desempeño Colectivo 2021, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, asignados a cada centro de responsabilidad, dentro de los términos establecidos en el convenio.

2. Oportunidad de realización del Trabajo

Del 19 al 24 de enero de 2022, se llevó a cabo la verificación de cumplimiento de las metas e indicadores correspondientes a la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

3. Equipos de trabajo

a. Auditoría Ministerial - Ministerio de Educación

Nombre	Cargo o Función	Áreas o temas a tratar
Diego Celis Yáñez	Auditor Interno	Elabora informe
Marcia Ocaranza Aguirre	Coordinadora de Servicios Adscritos	Revisión de informe
Jessica Romero Alvarez	Auditora Ministerial	Aprobación de informe

b. Junta Nacional de Jardines Infantiles.

Nombre	Cargo o Función	Áreas o temas a tratar
Sandra Mercado Gonzalez	Jefe de Unidad Auditoría Interna	Todos

4. Metodología aplicada

- La revisión del cumplimiento de las metas establecidas en el Convenio de Desempeño Colectivo se realizó mediante reuniones con la Unidad de Auditoría Interna.
- Respecto de la revisión de la materia, se realizó una verificación de la ejecución del 100% de los indicadores.

5. Resultado de la revisión por centro de responsabilidad para el año 2021

5.1. Equipo Arica y Parinacota

N°	Nombre del indicador	Meta 2021	Cálculo de indicador	Cumplimiento efectivo	Ponderador	% de cumplimiento ponderado
1	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	98%	$\frac{2.699}{2.958} = 91,2\%$	93,1%	15%	14%
2	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	100%	$24/24=100\%$	100%	16%	16%
3	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t.	60%	$\frac{823.479.397}{1.251.191.704} = 65,8\%$	100%	18%	18%
4	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t.	90%	$10/10=100\%$	100%	18%	18%
5	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t.	90%	$10/10=100\%$	100%	18%	18%
6	Porcentaje de funcionarias/os de Jardines Infantiles de administración directa clásicos y alternativos que reciben capacitación en temáticas de proceso de inscripción y asistencia en el año t.	95%	$61/62=98,4\%$	100%	15%	15%
TOTAL						99%
Observación: - Indicador N°3 presenta un sobrecumplimiento por 109,7% - Indicador N°4 presenta un sobrecumplimiento por 111,1% - Indicador N°5 presenta un sobrecumplimiento por 111,1% - Indicador N°6 presenta un sobrecumplimiento por 103,6%						

5.2. Equipo Tarapacá

Nº	Nombre del indicador	Meta 2021	Cálculo de indicador	Cumplimiento efectivo	Ponderador	% de cumplimiento ponderado
1	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	98%	$2.541 / 2.679 = 94,8\%$	96,7%	15%	14,5%
2	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	82%	$18/23=78,3\%$	95,5%	16%	15,3%
3	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t.	60%	$785.659.387 / 1.181.173.684 = 66,5\%$	100%	18%	18%
4	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t.	90%	$10/10=100\%$	100%	18%	18%
5	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t.	90%	$10/10=100\%$	100%	18%	18%
6	Porcentaje de ejecución del Plan Regional de Fortalecimiento del Clima Organizacional en el año t.	92%	$6/6=100\%$	100%	15%	15%
TOTAL						98,8%
Observación: - Indicador N°3 presenta un sobrecumplimiento por 110,8% - Indicador N°4 presenta un sobrecumplimiento por 111,1% - Indicador N°5 presenta un sobrecumplimiento por 111,1% - Indicador N°6 presenta un sobrecumplimiento por 108,7%						

5.3. Equipo Antofagasta

N°	Nombre del indicador	Meta 2021	Cálculo de indicador	Cumplimiento efectivo	Ponderador	% de cumplimiento ponderado
1	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	93,3%	$\frac{3.169}{3.363} = 94,2\%$	100%	15%	15%
2	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	52%	$12/25=48\%$	92.3%	16%	14,8%
3	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t.	60%	$\frac{1.593.476.934}{2.442.306.357} = 65,2\%$	100%	18%	18%
4	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t.	90%	$11/11=100\%$	100%	18%	18%
5	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t.	90%	$9/10=90\%$	100%	18%	18%
6	Porcentaje de reuniones de trabajo realizadas sobre el Modelo de Gestión de la Calidad de Educación Parvularia (MGCEP) en el año t.	100%	$4/4=100\%$	100%	15%	15%
TOTAL						98,8%
Observación: - Indicador N°1 presenta un sobrecumplimiento por 101% - Indicador N°3 presenta un sobrecumplimiento por 108,7% - Indicador N°4 presenta un sobrecumplimiento por 111,1%						

5.4. Equipo Atacama

N°	Nombre del indicador	Meta 2021	Cálculo de indicador	Cumplimiento efectivo	Ponderador	% de cumplimiento ponderado
1	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	91,3%	$\frac{1.545}{1.903} = 81,2\%$	88,9%	15%	13,3%
2	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	100%	$27/27=100\%$	100%	16%	16%
3	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t.	60%	$\frac{1.191.965.964}{1.963.352.000} = 60,7\%$	100%	18%	18%
4	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t.	90%	$10/10=100\%$	100%	18%	18%
5	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t.	90%	$9/10=90\%$	100%	18%	18%
6	Porcentaje de reclamos ingresados a través del SIAC regional que cuentan con compromisos implementados en el año t	70%	$9/9=100\%$	100%	15%	15%
TOTAL						98,3%
Observación: - Indicador N°3 presenta un sobrecumplimiento por 101,2% - Indicador N°4 presenta un sobrecumplimiento por 111,1% - Indicador N°6 presenta un sobrecumplimiento por 142,9%						

5.5. Equipo Coquimbo

N°	Nombre del indicador	Meta 2021	Cálculo de indicador	Cumplimiento efectivo	Ponderador	% de cumplimiento ponderado
1	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	92%	$3.294 / 4.671 = 70,5\%$	76,6%	15%	11,5%
2	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	77%	$39/50=78\%$	100%	16%	16%
3	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t.	60%	$1.955.126.030 / 2.894.793.924 = 67,5\%$	100%	18%	18%
4	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t.	90%	$9/10=90\%$	100%	18%	18%
5	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t.	90%	$10/10=100\%$	100%	18%	18%
6	Porcentaje de implementación de las actividades del Plan de Promoción de Salud Mental en el año t.	85%	$6/8=75\%$	88,2%	15%	13,2%
TOTAL						94,7%
Observación: - Indicador N°2 presenta un sobrecumplimiento por 101,3% - Indicador N°3 presenta un sobrecumplimiento por 112,5% - Indicador N°5 presenta un sobrecumplimiento por 111,1%						

5.6. Equipo Valparaíso

N°	Nombre del indicador	Meta 2021	Cálculo de indicador	Cumplimiento efectivo	Ponderador	% de cumplimiento ponderado
1	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	86,5%	$4.810 / 6.430 = 74,8\%$	86,5%	15%	13%
2	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	100%	$63/63=100\%$	100%	16%	16%
3	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t.	60%	$2.062.926.272 / 3.148.617.644 = 65,5\%$	100%	18%	18%
4	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t.	90%	$9/10=90\%$	100%	18%	18%
5	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t.	90%	$10/10=100\%$	100%	18%	18%
6	Porcentaje de informes de gestión sobre pago de comisiones de servicio y de pasajes elaborados en el año t.	83,3%	$10/12=83,3\%$	100%	15%	15%
TOTAL						98%
Observación: - Indicador N°3 presenta un sobrecumplimiento por 109,2% - Indicador N°5 presenta un sobrecumplimiento por 111,1%						

5.7. Equipo Metropolitana

N°	Nombre del indicador	Meta 2021	Cálculo de indicador	Cumplimiento efectivo	Ponderador	% de cumplimiento ponderado
1	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	92,5%	$19.426 / 24.508 = 79,3\%$	85,7%	15%	12,9%
2	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	41%	$90/227=39,6\%$	96,6%	16%	15,5%
3	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t.	60%	$5.732.570.086 / 8.326.963.372 = 68,8\%$	100%	18%	18%
4	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t.	90%	$9/10=90\%$	100%	18%	18%
5	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t.	90%	$10/10=100\%$	100%	18%	18%
6	Porcentaje de Jardines Infantiles Clásicos de Administración Directa cuyas Directoras o Encargadas son capacitadas en normativa para la obtención y/o mantención de Reconocimiento Oficial en el año t.	85%	$211/220=95,9\%$	100%	15%	15%
TOTAL						97,3%
Observación: - Indicador N°3 presenta un sobrecumplimiento por 114,7% - Indicador N°5 presenta un sobrecumplimiento por 111,1% - Indicador N°6 presenta un sobrecumplimiento por 112,8%						

5.8. Equipo O'Higgins

N°	Nombre del Indicador	Meta 2021	Cálculo de indicador	Cumplimiento efectivo	Ponderador	% de cumplimiento ponderado
1	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	93%	$2.087 / 2.762 = 75,6\%$	81,3%	15%	12,2%
2	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	82,7%	$24/29=82,8\%$	100%	16%	16%
3	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t.	60%	$1.380.948.038 / 2.134.209.114 = 64,7\%$	100%	18%	18%
4	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t.	90%	$9/10=90\%$	100%	18%	18%
5	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t.	90%	$10/10=100\%$	100%	18%	18%
6	Porcentaje de Jardines Infantiles Clásicos de Administración Directa, que reciben asesoría en temáticas de Gestión de Personas y Buen Trato en el año t.	85%	$22/22=100\%$	100%	15%	15%
TOTAL						97,2%
Observación: - Indicador N°2 presenta un sobrecumplimiento por 100,1% - Indicador N°3 presenta un sobrecumplimiento por 107,8% - Indicador N°5 presenta un sobrecumplimiento por 111,1% - Indicador N°6 presenta un sobrecumplimiento por 117,6%						

5.9. Equipo Maule

N°	Nombre del indicador	Meta 2021	Cálculo de indicador	Cumplimiento efectivo	Ponderador	% de cumplimiento ponderado
1	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	90,2%	$5.380 / 6.464 = 83,2\%$	92,2%	15%	13,8%
2	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	78%	$50/64=78,1\%$	100%	16%	16%
3	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t.	60%	$2.023.962.749 / 2.890.359.376 = 70\%$	100%	18%	18%
4	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t.	90%	$10/10=100\%$	100%	18%	18%
5	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t.	90%	$10/10=100\%$	100%	18%	18%
6	Porcentaje de Jardines Infantiles de administración directa clásicos y alternativos con intervención en mantención en el año t.	70%	$65/65=100\%$	100%	15%	15%
TOTAL						98,8%
Observación: - Indicador N°3 presenta un sobrecumplimiento por 116,7% - Indicador N°4 presenta un sobrecumplimiento por 111,1% - Indicador N°5 presenta un sobrecumplimiento por 111,1% - Indicador N°6 presenta un sobrecumplimiento por 142,9%						

5.10. Equipo Ñuble

N°	Nombre del indicador	Meta 2021	Cálculo de indicador	Cumplimiento efectivo	Ponderador	% de cumplimiento ponderado
1	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	88,5%	$1.208 / 1.410 = 85,7\%$	96,8%	15%	14,5%
2	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	100%	$17/17=100\%$	100%	16%	16%
3	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t.	60%	$940.836.557 / 1.425.181.807 = 66\%$	100%	18%	18%
4	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t.	90%	$9/10=90\%$	100%	18%	18%
5	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t.	90%	$9/10=90\%$	100%	18%	18%
6	Porcentaje de implementación de las actividades del Plan de Desarrollo Tecnológico Regional JUNJI en el año t	100%	$9/9=100\%$	100%	15%	15%
TOTAL						99,5%
Observación: - Indicador N°3 presenta un sobrecumplimiento por 110%						

5.11. Equipo Bio-Bio

N°	Nombre del indicador	Meta 2021	Cálculo de indicador	Cumplimiento efectivo	Ponderador	% de cumplimiento ponderado
1	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	91%	$5.299 / 6.486 = 81,7\%$	89,8%	15%	13,5%
2	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	81%	$62/74=83,8\%$	100%	16%	16%
3	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t.	60%	$2.319.062.594 / 3.628.431.811 = 63,9\%$	100%	18%	18%
4	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t.	90%	$10/10=100\%$	100%	18%	18%
5	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t.	90%	$9/10=90\%$	100%	18%	18%
6	Porcentaje de reuniones realizadas de equipo de gestión itinerante por provincias en el año t.	87,5%	$8/8=100\%$	100%	15%	15%
TOTAL						98,5%
Observación: - Indicador N°2 presenta un sobrecumplimiento por 103,5% - Indicador N°3 presenta un sobrecumplimiento por 106,5% - Indicador N°4 presenta un sobrecumplimiento por 111,1% - Indicador N°6 presenta un sobrecumplimiento por 114,3%						

5.12. Equipo Araucanía

N°	Nombre del indicador	Meta 2021	Cálculo de indicador	Cumplimiento o efectivo	Ponderador	% de cumplimiento ponderado
1	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	85%	$3.372 / 4.361 = 77,3\%$	90,9%	15%	13,6%
2	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	94%	$50/54=92,6\%$	98,5%	16%	15,8%
3	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t.	60%	$1.949.863.228 / 3.024.048.945 = 64,5\%$	100%	18%	18%
4	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t.	90%	$10/10=100\%$	100%	18%	18%
5	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t.	90%	$10/10=100\%$	100%	18%	18%
6	Porcentaje de ejecución presupuestaria asociada al Plan de Mantención de Espacios Educativos en el año t.	80%	$799.539.057 / 1.003.509.141 = 79,7\%$	99,6%	15%	14,9%
TOTAL						98,3%
Observación: - Indicador N°3 presenta un sobrecumplimiento por 107,5% - Indicador N°4 presenta un sobrecumplimiento por 111,1% - Indicador N°5 presenta un sobrecumplimiento por 111,1%						

5.13. Equipo Los Ríos

Nº	Nombre del indicador	Meta 2021	Cálculo de indicador	Cumplimiento efectivo	Ponderador	% de cumplimiento ponderado
1	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	86,7%	$\frac{1.115}{1.434} = 77,8\%$	89,7%	15%	13,5%
2	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	100%	$26/26=100\%$	100%	16%	16%
3	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t.	60%	$\frac{1.365.682.250}{2.022.835.459} = 67,5\%$	100%	18%	18%
4	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t.	90%	$10/10=100\%$	100%	18%	18%
5	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t.	90%	$10/10=100\%$	100%	18%	18%
6	Porcentaje de Jardines Infantiles de administración directa clásicos y alternativos con intervención en mantención en el año t.	80%	$34/34=100\%$	100%	15%	15%
TOTAL						98,5%
Observación: - Indicador N°3 presenta un sobrecumplimiento por 112,5% - Indicador N°4 presenta un sobrecumplimiento por 111,1% - Indicador N°5 presenta un sobrecumplimiento por 111,1% - Indicador N°6 presenta un sobrecumplimiento por 125%						

5.14. Equipo Los Lagos

N°	Nombre del indicador	Meta 2021	Cálculo de indicador	Cumplimiento efectivo	Ponderador	% de cumplimiento ponderado
1	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	85%	$3.472 / 4.387 = 79,1\%$	93,1%	15%	14%
2	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	68%	$28/45=62,2\%$	91,5%	16%	14,6%
3	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t.	60%	$1.831.415.941 / 2.756.364.423 = 66,4\%$	100%	18%	18%
4	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t.	90%	$9/10=90\%$	100%	18%	18%
5	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t.	90%	$10/10=100\%$	100%	18%	18%
6	Porcentaje de presupuesto regional para vestuario y calzado, ejecutado al 31 de mayo del año t.	30%	$5.582.120 / 7.524.000 = 74,2\%$	100%	15%	15%
TOTAL						97,6%
Observación: - Indicador N°3 presenta un sobrecumplimiento por 110,7% - Indicador N°5 presenta un sobrecumplimiento por 111,1% - Indicador N°6 presenta un sobrecumplimiento por 247,3%						

5.15. Equipo Aysén

Nº	Nombre del indicador	Meta 2021	Cálculo de indicador	Cumplimiento efectivo	Ponderador	% de cumplimiento ponderado
1	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	83%	$1.128 / 1.552 = 72,7\%$	87,6%	15%	13,1%
2	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	100%	$14/14=100\%$	100%	16%	16%
3	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t.	60%	$701.485.306 / 1.136.907.641 = 61,7\%$	100%	18%	18%
4	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t.	90%	$9/10=90\%$	100%	18%	18%
5	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t.	90%	$10/10=100\%$	100%	18%	18%
6	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con capacitación en herramientas de Tecnología de la Información en el año t.	100%	$14/14=100\%$	100%	15%	15%
TOTAL						98,1%
Observación: - Indicador N°3 presenta un sobrecumplimiento por 102,8% - Indicador N°5 presenta un sobrecumplimiento por 111,1%						

5.16. Equipo Magallanes

N°	Nombre del indicador	Meta 2021	Cálculo de indicador	Cumplimiento efectivo	Ponderador	% de cumplimiento ponderado
1	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	90%	$2.035 / 2.489 = 81,8\%$	90,9%	15%	13,6%
2	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	100%	$18/19=94,7\%$	94,7%	16%	15,2%
3	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t.	60%	$1.143.116.127 / 1.900.746.677 = 60,1\%$	100%	18%	18%
4	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t.	90%	$10/10=100\%$	100%	18%	18%
5	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t.	90%	$9/10=90\%$	100%	18%	18%
6	Porcentaje de Jardines Infantiles de administración directa clásicos con al menos cuatro Asesorías Técnicas en el año t	72%	$18/18=100\%$	100%	15%	15%
TOTAL						97,8%
Observación: - Indicador N°3 presenta un sobrecumplimiento por 100,2% - Indicador N°4 presenta un sobrecumplimiento por 111,1% - Indicador N°6 presenta un sobrecumplimiento por 138,9%						

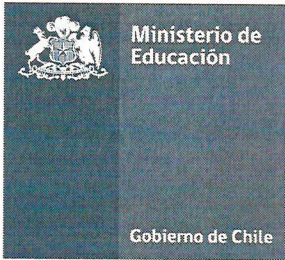
5.17. Equipo Dirección Nacional

Nº	Nombre del indicador	Meta 2021	Cálculo de indicador	Cumplimiento efectivo	Ponderador	% de cumplimiento ponderado
1	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	92%	$62.580 / 77.857 = 80,4\%$	87,4%	15%	13,1%
2	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	74%	$562/781=72\%$	97,2%	16%	15,6%
3	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel nacional al 31 de agosto del año t.	60%	$33.737.520.305 / 57.452.829.463 = 58,6\%$	97,7%	18%	17,6%
4	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t.	90%	$10/10=100\%$	100%	18%	18%
5	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t.	90%	$10/10=100\%$	100%	18%	18%
6	Porcentaje de iniciativas de mejora del Plan Estratégico implementadas en el año t.	90%	$11/12=91,7\%$	100%	15%	15%
TOTAL						97,3%
Observación: - Indicador N°4 presenta un sobrecumplimiento por 111,1% - Indicador N°5 presenta un sobrecumplimiento por 111,1% - Indicador N°6 presenta un sobrecumplimiento por 101,9%						

CUADRO RESUMEN JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

CENTRO DE RESPONSABILIDAD	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO PONDERADO
Equipo Arica y Parinacota	99,0%
Equipo Tarapacá	98,8%
Equipo Antofagasta	98,8%
Equipo Atacama	98,3%
Equipo Coquimbo	94,7%
Equipo Valparaíso	98,0%
Equipo Metropolitana	97,3%
Equipo O'Higgins	97,2%
Equipo Maule	98,8%
Equipo Ñuble	99,5%
Equipo Bio-Bio	98,5%
Equipo Araucanía	98,3%
Equipo Los Ríos	98,5%
Equipo Los Lagos	97,6%
Equipo Aysén	98,1%
Equipo Magallanes	97,8%
Equipo Dirección Nacional	97,3%
TOTAL CUMPLIMIENTO	98,0%

CONTROL DE AUDITORES PARTICIPANTES EN EL TRABAJO		
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Diego Celis Yañez	Nombre: Marcia Ocaranza	Nombre: Jessica Romero Alvarez
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha: 20-01-2022	Fecha: 21-01-2022	Fecha: 24/01/2022



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

SEÑORA
ADRIANA AMELIA GAETE SOMARRIVA
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES JUNJI

Presente

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24° del Decreto con Toma de Razón N°983, de 30 de octubre de 2003 y, en el Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo, del Artículo 7° de la Ley N° 19.553, de 4 de febrero de 1998, se efectuó la verificación del cumplimiento de los indicadores de Desempeño Colectivo 2021 comprometidos según el Convenio suscrito con la Ministra de Educación y aprobado según Resolución Exenta N° 567 del 16 de noviembre de 2020 y sus modificaciones posteriores.

En virtud de lo señalado precedentemente, con fecha 24 de enero de 2022, **Certifico el Cumplimiento** de los indicadores de desempeño correspondientes al año 2021, según se detalla a continuación:

CENTRO DE RESPONSABILIDAD	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO PONDERADO
Equipo Arica y Parinacota	99,0%
Equipo Tarapacá	98,8%
Equipo Antofagasta	98,8%
Equipo Atacama	98,3%
Equipo Coquimbo	94,7%
Equipo Valparaíso	98,0%
Equipo Metropolitana	97,3%
Equipo O'Higgins	97,2%
Equipo Maule	98,8%
Equipo Ñuble	99,5%
Equipo Bio-Bio	98,5%
Equipo Araucanía	98,3%
Equipo Los Ríos	98,5%
Equipo Los Lagos	97,6%
Equipo Aysén	98,1%

CENTRO DE RESPONSABILIDAD	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO PONDERADO
Equipo Magallanes	97,8%
Equipo Dirección Nacional	97,3%
TOTAL CUMPLIMIENTO	98,0%

Saluda atentamente a usted,



JESSICA ROMERO ALVAREZ
AUDITORA MINISTERIAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MOA/dcy

- Distribución:**
- Destinatario
 - Auditora Interna del Servicio.
 - Archivo Auditoría Ministerial

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO

RESULTADOS A DICIEMBRE

AÑO 2021

Elabora:	Carla Silva – Milka Mora – Fabian Montaner Sección Control de Gestión, Departamento de Planificación
Revisa:	Hernán Osorio Weidmann Encargado Sección de Control de Gestión, Departamento de Planificación
Aprueba:	Carola Salinas Herrera Encargada Departamento de Planificación, DIRNAC
Enero 2022	

I. ÍNDICE

I. ÍNDICE	2
II. INTRODUCCIÓN	3
III. RESUMEN EJECUTIVO	4
IV. DETALLE DE RESULTADOS AL MES DE DICIEMBRE 2021 POR EQUIPO DE TRABAJO	12
EQUIPO DE TRABAJO 1: ARICA Y PARINACOTA.....	12
EQUIPO DE TRABAJO 2: TARAPACÁ.....	16
EQUIPO DE TRABAJO 3: ANTOFAGASTA.....	19
EQUIPO DE TRABAJO 4: ATACAMA.....	23
EQUIPO DE TRABAJO 5: COQUIMBO	27
EQUIPO DE TRABAJO 6: VALPARAÍSO.....	30
EQUIPO DE TRABAJO 7: METROPOLITANA DE SANTIAGO	34
EQUIPO DE TRABAJO 8: LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS.....	38
EQUIPO DE TRABAJO 9: MAULE.....	42
EQUIPO DE TRABAJO 10: NUBLE.....	46
EQUIPO DE TRABAJO 11: BIOBÍO	50
EQUIPO DE TRABAJO 12: LA ARAUCANÍA.....	54
EQUIPO DE TRABAJO 13: LOS RIOS.....	58
EQUIPO DE TRABAJO 14: LOS LAGOS	62
EQUIPO DE TRABAJO 15: AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO.....	65
EQUIPO DE TRABAJO 16: MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA.....	69
EQUIPO DE TRABAJO 17: DIRECCIÓN NACIONAL.....	73

II. INTRODUCCIÓN

El Convenio de Desempeño Colectivo año 2021¹ de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) definió un total de 102 indicadores. Este instrumento de evaluación y mejoramiento de la gestión asocia el cumplimiento de objetivos y compromisos de gestión a los 17 equipos de trabajo (16 Direcciones Regionales y 1 de DIRNAC), a un incentivo de remuneración para los funcionarios/as pertenecientes a cada equipo de trabajo.

Los equipos de trabajo durante el 2021 gestionaron varias acciones para ir tras el cumplimiento de sus compromisos institucionales en un escenario difícil en vista de la pandemia. En este sentido, hasta septiembre 2021 se sostuvo el estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública en todo el territorio nacional², desencadenándose hechos fortuitos no previstos que incidieron en los indicadores de gestión. Por ello, en el mes de noviembre es aprobada la modificación al CDC, en base al análisis realizado ante MINEDUC y Subsecretaría de Educación Parvularia en indicadores relacionados con la ejecución presupuestaria y Reconocimiento oficial (Antofagasta; Maule; O'Higgins), debido a los retrasos en las mantenciones de los Jardines infantiles y los procesos relacionados con ello.

El presente Informe da cuenta de los resultados finales al mes de Diciembre 2021 registrados por cada uno de los 17 equipos de trabajo³, promediándose un **98,0%** de cumplimiento. Ñuble es el equipo que registra el cumplimiento ponderado más alto con un 99,5%, mientras que Coquimbo el más bajo con un 94,7%.

La labor realizada por cada uno/a de los/as funcionarios/as de JUNJI, originó que **todos los equipos estén por sobre el 90,0% de cumplimiento ponderado** (suma de todos los indicadores), lo que permitirá acceder a un incentivo económico de acuerdo con lo definido en el Art. 10 del Decreto N°983, por lo que el porcentaje máximo de este incentivo será:

NIVEL DE CUMPLIMIENTO METAS DE GESTIÓN	INCREMENTO ECONÓMICO
≥ 90%	4% de la suma de las remuneraciones indicadas en el Art. 4 ° de la Ley N° 19.553.
<90% y ≥75%	2% de la suma de las remuneraciones indicadas en el Art. 4 ° de la Ley N° 19.553.
<75%	No tendrán derecho al incremento por desempeño colectivo.

¹ El Convenio de Desempeño Colectivo año 2021 de JUNJI, fue aprobado por Resolución Exenta N°517 de fecha 16/11/2020 y modificado por Resolución Exenta N°516 de fecha 20/11/2021. El Decreto N° 983 del Ministerio de Hacienda, es el reglamento que norma el funcionamiento del Convenio de Desempeño Colectivo.

² El 18 de marzo de 2020 se declaró estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de Chile, en virtud del decreto supremo N° 104, de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Dicho estado de excepción constitucional fue prorrogado a través de los decretos supremos N° 269, N° 400 y N° 646, todos de 2020, N° 72, de 2021, y N° 153 de 2021, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

³ Decreto N°983 en su artículo 22 que establece "Cada jefe superior de servicio, durante el tercer trimestre de cada año, deberá realizar una evaluación parcial del cumplimiento de las metas de gestión correspondiente al primer semestre de ese año".

III. RESUMEN EJECUTIVO

La Junta Nacional de Jardines Infantiles, para este año 2021 comprometió un total de **102 indicadores** en el Convenio de Desempeño Colectivo, de los cuales 5 son transversales, es decir, para los 17 equipos iguales (16 Direcciones Regionales + DIRNAC) más 1 interno definido por cada equipo, relevando aspectos importantes para su gestión.

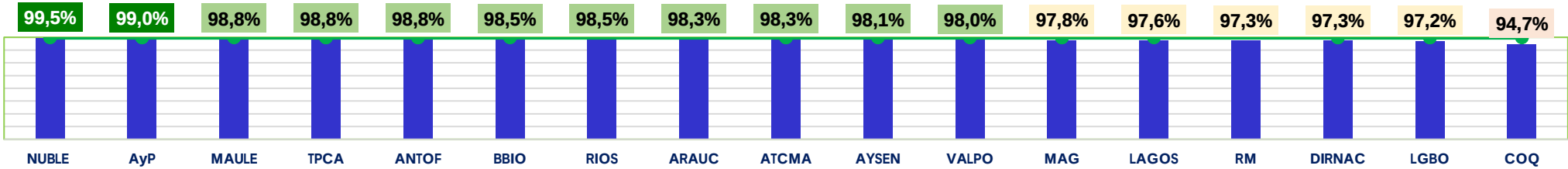
Indicadores			Plazo de Cumplimiento	Pond. comprometida
1	Transversal	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	31-12-2021	15,0%
2	Transversal	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	31-12-2021	16,0%
3	Transversal	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 30 de septiembre del año t.	30-09-2021	18,0%
4	Transversal	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia , en el año t.	31-12-2021	18,0%
5	Transversal	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones , en el año t.	31-12-2021	18,0%
6	Interno	Interno, propio de la gestión de cada región/DIRNAC	Depende de cada equipo	15,0%
6 indicadores comprometidos				100,0%

Con relación al indicador N°6 Interno **propio de la gestión** de cada región/DIRNAC, se clasificaron en las siguientes temáticas:

Capacitaciones y asesorías	Ejecución de Planes	Reuniones de Trabajo	Ejecución presupuestaria	Otros
AyP: JJ.II de administración directa clásicos y alternativos que reciben capacitación en temáticas de proceso de inscripción y asistencia	TPCA: Ejecución del Plan Regional de Fortalecimiento del Clima Organizacional	ANTOF: reuniones de trabajo realizadas sobre el Modelo de Gestión de la Calidad de Educación Parvularia (MGCEP)	ARAUC: Ejecución presupuestaria asociada al Plan de Mantenimiento de Espacios Educativos	ATCMA: Reclamos ingresados a través del SIAC regional que cuentan con compromisos implementados en el año t
RM: JJ.II Clásicos de Administración Directa cuyas Directoras o Encargadas son capacitadas en normativa para la obtención y/o mantención de Reconocimiento Oficial	COQ: Implementación de las actividades del Plan de Promoción de Salud Mental	BBIO: Reuniones realizadas de equipo de gestión itinerante por provincias	LAGOS: Presupuesto regional para vestuario y calzado, ejecutado al 31 de mayo	VALPO: Informes de gestión sobre pago de comisiones de servicio y de pasajes elaborados en el año t.
LGBO: JJ.II Clásicos de Administración Directa, que reciben asesoría en temáticas de Gestión de Personas y Buen Trato	MAULE: JJ.II de administración directa clásicos y alternativos con intervención en mantención			
AYSSEN: JJ.II clásicos de administración directa que cuentan con capacitación en herramientas de Tecnología de la Información en el año t.	NUBLE: Implementación de las actividades del Plan de Desarrollo Tecnológico Regional JUNJI			
MAG: JJ.II de administración directa clásicos con al menos cuatro Asesorías Técnicas	RIOS: JJ.II de administración directa clásicos y alternativos con intervención en mantención			
	DIRNAC: Iniciativas de mejora del Plan Estratégico implementadas			
5	6	2	2	2

Al mes de diciembre 2021, los equipos registraron los siguientes cumplimientos ponderados:

Gráfico N°1: Ponderaciones alcanzadas por los equipos de trabajo a diciembre 2021, ordenadas de mayor a menor



Resultados de cumplimiento al mes de diciembre 2021, registrados tipo de indicador “transversales” e “Interno”:

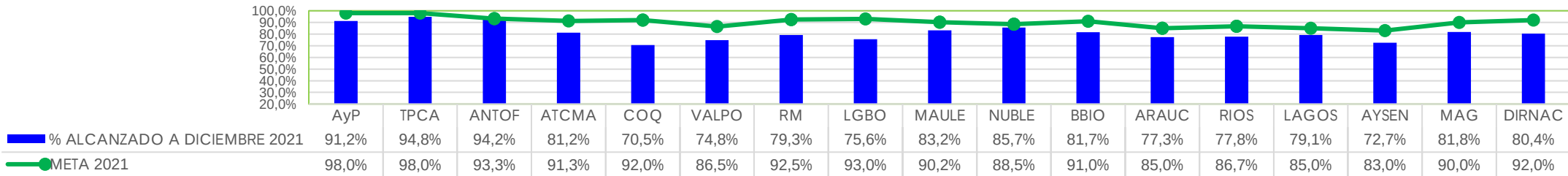
Abrev legal	Dotación Al mes de diciembre	5 Indicadores Transversales		1 Indicador Interno		6 Indicadores TOTAL	
		Pond. comprometida	Pond. alcanzada	Pond. comprometida	Pond. alcanzada	Pond. comprometida	Pond. alcanzada
AyP	639	85,0%	84,0%	15,0%	15,0%	100,0%	99,0%
TPCA	603		83,8%		15,0%		98,8%
ANTOF	741		83,8%		15,0%		98,8%
ATCMA	553		83,3%		15,0%		98,3%
COQ	1.304		81,5%		13,2%		94,7%
VALPO	1.755		83,0%		15,0%		98,0%
RM	5.024		82,3%		15,0%		97,3%
LGBO	855		82,2%		15,0%		97,2%
MAULE	1.574		83,8%		15,0%		98,8%
NUBLE	350		84,5%		15,0%		99,5%
BBIO	1.597		83,5%		15,0%		98,5%
ARAUC	1.262		83,4%		14,9%		98,3%
RIOS	437		83,5%		15,0%		98,5%
LAGOS	1.122		82,6%		15,0%		97,6%
AYSÉN	413		83,1%		15,0%		98,1%
MAG	549		82,8%		15,0%		97,8%
DIRNAC	341		82,3%		15,0%		97,3%
TOTAL	19.119	Promedio	83,1%	Promedio	14,9%	Promedio	98,0%

Al considerar los 5 indicadores transversales (Matrícula/Capacidad; Reconocimiento Oficial; Ejecución Presupuestaria de subtítulos 21, 22, 24 y 29; Plan de fortalecimiento a la asistencia y Plan de Trabajo de Comunicaciones), el equipo de Ñuble es el que alcanza la ponderación más alta con un 84,5% mientras que Coquimbo, registró un 81,5%, ello en vista del impacto del resultado de matrícula/capacidad. En los gráficos desde pág. N°6 a pág. N°10 se muestran los resultados a diciembre 2021 desagregados.

Respecto al único indicador interno, sólo los equipos de Coquimbo y Araucanía no alcanzan su ponderación. El detalle se encuentra en pág. N°11.

A contar de la pág. N°12 y hasta la pág. N°76, se incorporan cuadros por equipo de trabajo, detallando los resultados alcanzados en sus 6 indicadores. La fuente de información en base a la construcción de los verificadores resguardados en el Sistema de Control de Gestión (<http://scg.junji.gob.cl/cmi/index.jsp>).

Gráfico N°2: Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil Clásico de Administración Directa al mes de diciembre 2021



El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al período marzo/diciembre.

Al mes de diciembre 2021, sólo Antofagasta logra alcanzar la meta comprometida.

Las cifras de matrícula este año 2021 han sido más bajas a las obtenidas históricamente. A nivel nacional, si se comparan los resultados de diciembre: el año 2019 fue de un 91,4%, el 2020 de un 83,3% y 2021 de un 80,4%. Este fenómeno de baja matrícula (que comienza en el año 2020) se explica por la situación sanitaria enfrentada por el país, debido a la suspensión de clases presenciales en los establecimientos educacionales como consecuencia de la declaración de cuarentenas en las distintas comunas del país.

Si bien, durante el segundo semestre, la situación comenzó gradualmente a ir en ascenso en vista del avance en la apertura de los JJ.II con la finalidad retomar las actividades presenciales el resultado nacional aumentó a un 80,4%, es decir, 10 puntos porcentuales si se compara con el registrado a junio 2021. Lo anterior, evidencia los esfuerzos que se han concretado en las unidades educativas, para garantizar las condiciones sanitarias y seguir resguardando las trayectorias educativas de los niños y niñas. El trabajo que se ha realizado en los jardines infantiles demuestra el compromiso de sus funcionarias/os por dar continuidad a nuestra misión.

Antofagasta, quien es el único equipo que alcanza su meta, destaca en su gestión la construcción de una Estrategia Regional *“Entre todos construimos”* que es una mesa de trabajo estratégica que convoca a todas las subdirecciones y unidades educativas desde un trabajo anual altamente técnico y sistemático cuyo propósito principal se centra en el fortalecimiento de la meta de matrícula y asistencia. En este contexto y antes de la pandemia se realizaron cuatro encuentros entre directoras de las unidades educativas y las distintas subdirecciones para analizar en conjunto las causas específicas y construcción de soluciones que permitieran favorecer los resultados.

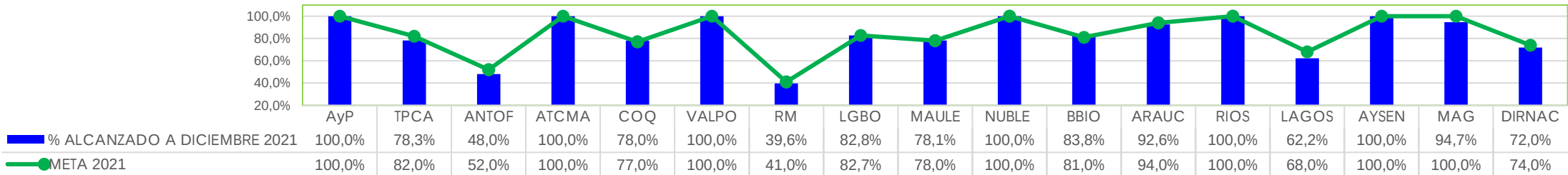
Por otra parte, **Coquimbo registra la ponderación más baja**, ello como consecuencia del impacto de la pandemia en las familias, ya que aun cumpliendo con la apertura de las Unidades Educativas, con el resguardo sanitario y seguridad, no fue posible revertir los resultados durante el año, por ejemplo, ya en junio registraban un 64,9% aumentando a un 70,5% a diciembre 2021.

Ranking Ponderaciones alcanzadas a Diciembre 2021

Abrev legal	Meta	Resultado efectivo	Pond alcanzada
ANTOF	93,3%	94,2%	15,0%
NUBLE	88,5%	85,7%	14,5%
TPCA	98,0%	94,8%	14,5%
LAGOS	85,0%	79,1%	14,0%
AyP	98,0%	91,2%	14,0%
MAULE	90,2%	83,2%	13,8%
ARAUC	85,0%	77,3%	13,6%
MAG	90,0%	81,8%	13,6%
BBIO	91,0%	81,7%	13,5%
RIOS	86,7%	77,8%	13,5%
ATCMA	91,3%	81,2%	13,3%
AYSEN	83,0%	72,7%	13,1%
DIRNAC	92,0%	80,4%	13,1%
VALPO	86,5%	74,8%	13,0%
RM	92,5%	79,3%	12,9%
LGBO	93,0%	75,6%	12,2%
COQ	92,0%	70,5%	11,5%

Indicador N°1

Gráfico N°3: Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al 31/12/2021



Este indicador es de medición acumulada, consideró a todos los jardines infantiles clásicos de administración directa que han obtenido Reconocimiento Oficial desde su implementación (año 2016) al 31 de diciembre de 2021.

Indicador N°2

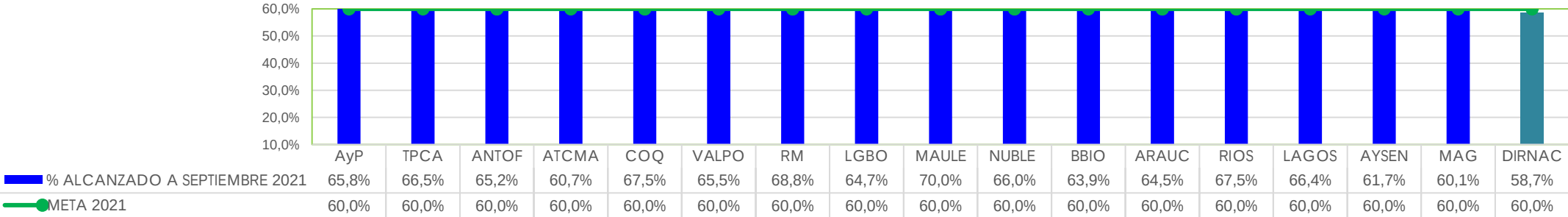
Al mes de diciembre 2021, **10 equipos de trabajo alcanzaron su meta comprometida para RO**. Cabe precisar, que el dato de DIRNAC considera el total nacional, por tanto, se vio impactado por las regiones que no alcanzaron sus compromisos: Tarapacá, Antofagasta, Metropolitana, Los Lagos y Magallanes.

- **Tarapacá** finaliza el período de medición del indicador con 18 JJ.II clásicos de adm directa, de 19 que fueron comprometidos para el 2021, producto de una serie de situaciones adversas tales como, dificultades con SECREDUC, informes desfavorables de infraestructura y variación considerable de los valores de construcción, lo que afectó directamente las obras, licitaciones desiertas y gestiones pendientes en Dirección de Obras y Servicios de Impuestos Internos.
- **Antofagasta**, compromete la obtención del RO en 13 JJ.II clásicos de administración directa, sólo 12 alcanzan la obtención de este reconocimiento. El incumplimiento se produce por nudos críticos en la postulación, debido a modificación de fechas de recepción y la no obtención de resolución sanitaria.

Ranking Ponderaciones alcanzadas a Diciembre 2021			
Abrev legal	Meta	Resultado efectivo	Pond alcanzada
AyP	100,0%	100,0%	16,0%
ATCMA	100,0%	100,0%	16,0%
COQ	100,0%	78,0%	16,0%
VALPO	94,0%	100,0%	16,0%
LGBO	77,0%	82,8%	16,0%
MAULE	41,0%	78,1%	16,0%
NUBLE	68,0%	100,0%	16,0%
BBIO	76,0%	83,8%	16,0%
RIOS	82,0%	100,0%	16,0%
AYSEN	100,0%	100,0%	16,0%
ARAUC	69,0%	92,6%	15,8%
DIRNAC	100,0%	72,0%	15,6%
RM	100,0%	39,6%	15,5%
TPCA	81,0%	78,3%	15,3%
MAG	100,0%	94,7%	15,2%
ANTOF	81,0%	48,0%	14,8%
LAGOS	100,0%	62,2%	14,6%

- **Metropolitana:** JI San José de La Florida, JI El Canelo de Huechuraba y JI Lomas de Eyzaguirre Puente Alto, se vieron afectados por las restricciones de desplazamiento en la región y sus consecuencias en el retraso en la ejecución de obras (construcción/reposición), y pese a que alcanzaron el 100% de avance físico de obras, no lograron obtener la recepción definitiva de obras oportunamente.
- **Los Lagos:** JI La Gotita y JI Raimapu presentan dificultades en la tenencia del terreno y demora administrativa por parte del municipio en la tramitación del comodato. JI Che Mongen y Dulces Sueños, presentan demora en la recepción de antecedentes. JI Sueños Mágicos fue reconsiderado desde inversión por Mantención a Conservación.
- **Magallanes:** JI Cerro Castillo presentó dificultades con la tenencia del terreno y retraso en las obras de construcción, además de dificultades con el transporte de materiales por la realidad regional.

Gráfico N°4: Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 30/09/2021



Al cierre del mes de septiembre, todos los equipos de las Direcciones Regionales (16) lograron alcanzar la meta comprometida. Sólo DIRNAC no ponderó la totalidad. 10 equipos de trabajo registraron resultados sobre el 65,0% siendo Maule quién registró el mayor porcentaje de ejecución con un 70,0%.

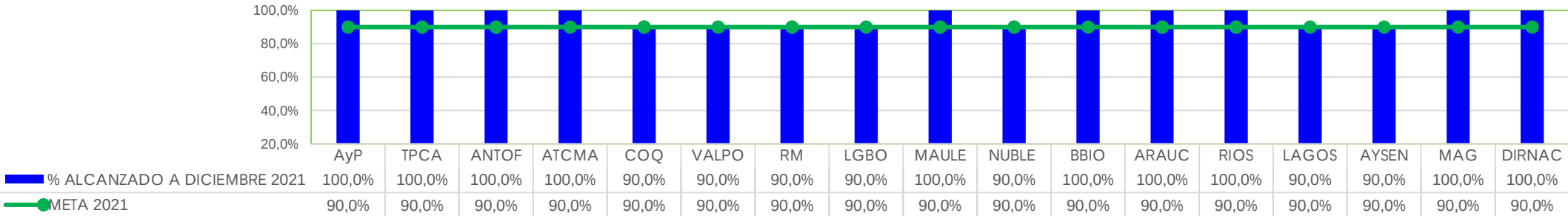
Indicador N°3

El presupuesto institucional, compuesto normalmente por el Programa Presupuestario 01 y 02, durante el año 2021 vió la incorporación de un tercer programa presupuestario “P50 FET” (Fondo de Emergencia Transitorio - Covid19). Este último, contiene los recursos del COVID-19, distribuído en el presupuesto de la institución bajo el Decreto N°182 del Ministerio de Hacienda de fecha 02.02.2021, con Toma de Razón por parte de la Contraloría General de la República el 10.02.2021, lo que permitió disponibilizar los recursos posteriores a la fecha indicada. Los incrementos presupuestarios del P50, significaron un 14,52% del presupuesto total del indicador CDC para este 2021, relacionados directamente a los conceptos del subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, con la inyección de M\$6.217.545.- y al subtítulo 29 Adquisición de Activos Financieros con M\$2.113.558.

Ranking Ponderaciones alcanzadas a septiembre 2021			
Abrev legal	Meta	Resultado efectivo	Pond alcanzada
MAULE	60,0%	70,0%	18,0%
RM	60,0%	68,8%	18,0%
COQ	60,0%	67,5%	18,0%
RIOS	60,0%	67,5%	18,0%
TPCA	60,0%	66,5%	18,0%
LAGOS	60,0%	66,4%	18,0%
NUBLE	60,0%	66,0%	18,0%
AyP	60,0%	65,8%	18,0%
VALPO	60,0%	65,5%	18,0%
ANTOF	60,0%	65,2%	18,0%
LGBO	60,0%	64,7%	18,0%
ARAUC	60,0%	64,5%	18,0%
BBIO	60,0%	63,9%	18,0%
AYSEN	60,0%	61,7%	18,0%
ATCMA	60,0%	60,7%	18,0%
MAG	60,0%	60,1%	18,0%
DIRNAC	60,0%	58,7%	17,6%

Este indicador fue modificado (Res.Exenta N° 516) por lo que se extendió el plazo de medición (antes era al 31 de agosto), en vista de las dificultades por la situación sanitaria que enfrentó el país, ya que las medidas restrictivas asociadas a la pandemia (COVID-19) retrasaron la ejecución física de las obras de Mantenición de Jardines Infantiles (Subtítulo 22, cuenta 22.06.001.002) debido a las cuarentenas decretadas, asimismo la no distribución de material a las unidades educativas generó un problema de almacenamiento en bodegas (Subtítulo 22, cuenta 22.08.007.007) en varias regiones, lo que dificultó la ejecución de las cuentas de Material de Oficina (Subtítulo 22, cuenta 22.04.001) y Materiales y útiles de aseo (Subtítulo 22, cuenta 22.04.007). Se sumó la escasez de productos asociados a la construcción a nivel nacional y su presión alcista en los precios (Informe MACH 56, Marzo 2021), así como los problemas con los contratistas en términos de mano de obra y problemas logísticos (Subtítulo 22, cuenta 22.06.001.002 “Mantenición Jardines Infantiles”; Subtítulo 29, cuentas 29.04 “Mobiliario y Otros” y 29.99 “Otros Activos no Financieros”), lo que dificultó la movilización de los recursos durante el primer semestre 2021.

Gráfico N°5: Porcentaje de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia al 31/12/2021



El Plan de Fortalecimiento a la Asistencia se orientó a “contribuir al desarrollo integral de niños y niñas a través de un plan que fomente una cultura de asistencia a nivel nacional, concientizando sobre las oportunidades de aprendizaje que se generan en el jardín infantil”.

Al mes abril 2021 se elaboró una primera versión del Plan de acuerdo con los lineamientos entregados desde el Dpto de Calidad Educativa DIRNAC. Posteriormente, en el mes de Junio los planes regionales y de DIRNAC fueron ajustados, siendo esta segunda versión la vigente para la medición del indicador.

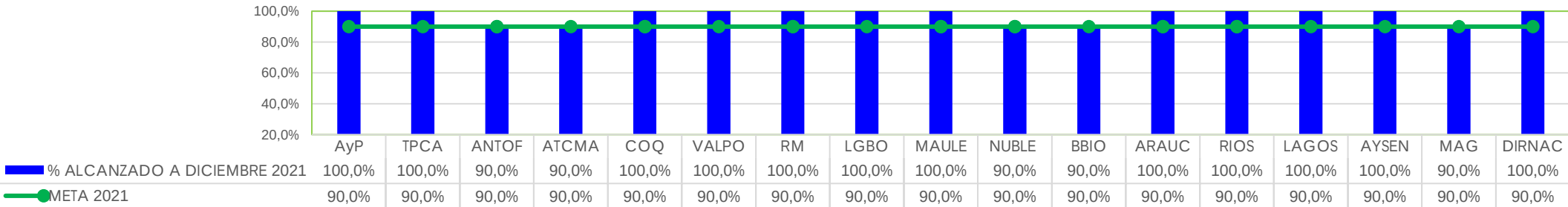
Al mes de diciembre 2021, los 17 equipos (16 Direcciones Regionales + 1 DIRNAC) cumplen con la meta comprometida del 90,0%, de los cuales 10 equipos cumplieron la totalidad de sus actividades programadas. Solo Coquimbo, Valparaíso, O’Higgins y Aysén durante el primer semestre no concretaron una de sus actividades programadas, por lo que su máximo era lograr las 9 actividades a diferencia del resto que podía alcanzar a cumplir 10. No obstante, cumplen con la meta comprometida del 90%. Por otra parte, todas las regiones definieron 10 actividades en su Plan, a excepción de Antofagasta que definió 11.

La ejecución de cada Plan intentó generar espacios de acercamientos entre las unidades educativas con las familias considerando las realidades del territorio, así como desde las direcciones regionales y DIRNAC creando espacios de encuentros y retroalimentación para avanzar hacia una mirada integrada, compartiendo estrategias diversas.

Ranking Ponderaciones alcanzadas a Diciembre 2021

Abrev legal	Meta	Resultado efectivo	Pond alcanzada
AyP	90,0%	100,0%	18,0%
TPCA	90,0%	100,0%	18,0%
ANTOF	90,0%	100,0%	18,0%
ATCMA	90,0%	100,0%	18,0%
COQ	90,0%	90,0%	18,0%
VALPO	90,0%	90,0%	18,0%
RM	90,0%	90,0%	18,0%
LGBO	90,0%	90,0%	18,0%
MAULE	90,0%	100,0%	18,0%
NUBLE	90,0%	90,0%	18,0%
BBIO	90,0%	100,0%	18,0%
ARAUC	90,0%	100,0%	18,0%
RIOS	90,0%	100,0%	18,0%
LAGOS	90,0%	90,0%	18,0%
AYSEN	90,0%	90,0%	18,0%
MAG	90,0%	100,0%	18,0%
DIRNAC	90,0%	100,0%	18,0%

Gráfico N°6: Porcentaje de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones al 31/12/201



El enfoque del Plan de Trabajo de Comunicaciones fue la “Educomunicación”, comprender no sólo la importancia de asistir presencialmente a la unidad educativa - ya que en contexto pandemia esto se ve complejizado-, sino que principalmente la importancia de continuar con los procesos educativos de los párvulos tanto en el hogar como en el jardín infantil.

Al mes abril 2021 se elaboró una primera versión del Plan de acuerdo con los lineamientos entregados desde el Dpto de Comunicaciones y Ciudadanía DIRNAC. Posteriormente, en el mes de Junio ajustaron sus planes 7 equipos: Arica y Parinacota; O’Higgins; Ñuble; Araucanía; Los Ríos; Los Lagos y DIRNAC, siendo esta última versión la vigente en la medición para el indicador, en contraste al resto que mantiene su versión aprobada en Abril.

Todos los equipos comprometieron 10 actividades, de las cuales 5 son replicadas por igual en todos los planes.

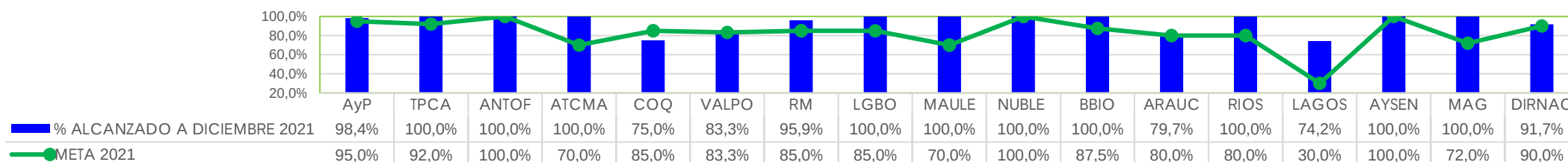
Al mes de diciembre 2021, los 17 equipos (16 Direcciones Regionales + 1 DIRNAC) cumplen con la meta comprometida del 90,0%, de los cuales 12 equipos cumplieron las 10 actividades programadas lo que evidencia el esfuerzo por llevar a cabalidad las gestiones tendientes a impulsar a través de las redes sociales, medios de comunicación e institucionales el quehacer de JUNJI.

Lograr el acercamiento desde la unidad educativa hacia las familias, fue otro énfasis estratégico de este Plan, gestionándose para ello actividades que permitieran compartir experiencias, información sobre la primera infancia y educación mediante el uso de las redes sociales, conversatorios, foros o entrevistas a Directoras, Expertos JUNJI, profesionales entre otros.

Ranking Ponderaciones alcanzadas a Diciembre 2021

Abrev legal	Meta	Resultado efectivo	Pond alcanzada
AyP	90,0%	100,0%	18,0%
TPCA	90,0%	100,0%	18,0%
ANTOF	90,0%	90,0%	18,0%
ATCMA	90,0%	90,0%	18,0%
COQ	90,0%	100,0%	18,0%
VALPO	90,0%	100,0%	18,0%
RM	90,0%	100,0%	18,0%
LGBO	90,0%	100,0%	18,0%
MAULE	90,0%	100,0%	18,0%
NUBLE	90,0%	90,0%	18,0%
BBIO	90,0%	90,0%	18,0%
ARAUC	90,0%	100,0%	18,0%
RIOS	90,0%	100,0%	18,0%
LAGOS	90,0%	100,0%	18,0%
AYSEN	90,0%	100,0%	18,0%
MAG	90,0%	90,0%	18,0%
DIRNAC	90,0%	100,0%	18,0%

Gráfico N°7: Resultados efectivos Indicadores Internos en el año t



Cada uno de los 17 equipos de trabajo definió para este 2021 un indicador interno. En general, al clasificar las temáticas de los indicadores comprometidos se destacan: Capacitaciones y asesorías, Ejecución de Planes, Reuniones de trabajo, Ejecución Presupuestaria y finalmente, Reclamos e Informes.

Al mes de diciembre 2021, 15 equipos (14 Direcciones Regionales + 1 DIRNAC) cumplen con sus metas comprometidas. Sólo Coquimbo y Araucanía registran ponderaciones bajo el 15%. En general, los indicadores comprometidos por los equipos midieron procesos, por lo que la mayoría definieron como plazo de cumplimiento al 31 de diciembre, a excepción de 4 equipos que definieron a mayo (Los Lagos), agosto (Maule), octubre (La Araucanía) y noviembre (Magallanes).

Abrev legal	Indicadores	Meta 2021	Resultado efectivo			Pond alcanzada
AyP	JJ.II de adm directa clásicos y alternativos que reciben capacitación en temáticas de proceso de inscripción y asistencia	95,0%	61	62	98,4%	15,0%
TPCA	Ejecución del Plan Regional de Fortalecimiento del Clima Organizacional	92,0%	6	6	100,0%	15,0%
ANTOF	Reuniones de trabajo realizadas sobre el Modelo de Gestión de la Calidad de Educación Parvularia (MGCEP)	100,0%	4	4	100,0%	15,0%
ATCMA	Reclamos ingresados a través del SIAC regional que cuentan con compromisos implementados en el año t	70,0%	9	9	100,0%	15,0%
COQ	Implementación de las actividades del Plan de Promoción de Salud Mental	85,0%	6	8	75,0%	13,2%
VALPO	Informes de gestión sobre pago de comisiones de servicio y de pasajes elaborados en el año t.	83,3%	10	12	83,3%	15,0%
RM	JJ.II Clásicos de Adm Directa cuyas Directoras o Encargadas son capacitadas en normativa para la obtención y/o mantención de Reconocimiento Oficial	85,0%	211	220	95,9%	15,0%
LGBO	JJ.II Clásicos de Adm Directa, que reciben asesoría en temáticas de Gestión de Personas y Buen Trato	85,0%	22	22	100,0%	15,0%
MAULE	JJ.II de adm directa clásicos y alternativos con intervención en mantención	70,0%	65	65	100,0%	15,0%
NUBLE	Implementación de las actividades del Plan de Desarrollo Tecnológico Regional JUNJI	100,0%	9	9	100,0%	15,0%
BBIO	Reuniones realizadas de equipo de gestión itinerante por provincias	87,5%	8	8	100,0%	15,0%
ARAUC	Ejecución presupuestaria asociada al Plan de Mantención de Espacios Educativos	80,0%	799.539.057	1.003.509.141	79,7%	14,9%
RIOS	JJ.II de adm directa clásicos y alternativos con intervención en mantención	80,0%	34	34	100,0%	15,0%
LAGOS	Presupuesto regional para vestuario y calzado, ejecutado al 31 de mayo	30,0%	5.582.120	7.524.000	74,2%	15,0%
AYSEN	JJ.II clásicos de adm directa que cuentan con capacitación en herramientas de Tecnología de la Información en el año t.	100,0%	14	14	100,0%	15,0%
MAG	JJ.II de adm directa clásicos con al menos cuatro Asesorías Técnicas	72,0%	18	18	100,0%	15,0%
DIRNAC	Iniciativas de mejora del Plan Estratégico implementadas	90,0%	11	12	91,7%	15,0%

IV. DETALLE DE RESULTADOS AL MES DE DICIEMBRE 2021 POR EQUIPO DE TRABAJO

EQUIPO DE TRABAJO 1: ARICA Y PARINACOTA		A y P
RESULTADOS A DICIEMBRE 2021		99,0%
6 METAS COMPROMETIDAS	% CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS:	

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
1	AyP	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	(Matrícula promedio de párvulos en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t / Capacidad de atención en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t)*100	98,0%	31-12-2021	15%	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido del Sistema de Información de Párvulos GESPARVU, emitido por el Departamento de Planificación DIRNAC.-	El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al período marzo / diciembre de cada año. Se entiende por "capacidad de atención" la oferta de cupos por cada establecimiento, nivel de atención o unidad de atención (grupo).-	2.699	2.958	91,2%	93,1%	14,0%
2	AyP	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t / Total de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1)*100	100,0%	31-12-2021	16%	1. Informe Anual de Reconocimiento Oficial - Jardines Infantiles clásicos de administración directa JUNJI. 2. Nómina desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1.	1. El numerador incluye todos los jardines infantiles clásicos de administración directa que han obtenido Reconocimiento Oficial desde su implementación (año 2016) al 31 de diciembre de 2021. 2. Para el denominador, se entiende como "total de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1" a la cantidad numérica regional de jardines infantiles clásicos de administración directa en funcionamiento con corte al 31 de diciembre 2020 más aquellos jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con RO sin funcionamiento al 31 de diciembre 2020 y que serán informados por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC. 3. El Informe Anual de Reconocimiento Oficial será elaborado por Director/a Regional, visado por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC. 4. La Nómina desagregada por región de	24	24	100,0%	100,0%	16,0%

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
								jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1, será aprobada por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC.					
3	AyP	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 30 de septiembre del año t.	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 30 de septiembre del año t / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 30 de septiembre del año t)*100	60,0%	30-09-2021	18%	Reporte SIGFE 2.0: Estado de Ejecución Presupuestaria desde 01 de enero al 30 de septiembre.	1. En el Subt.21 (Gastos en Personal) sólo se medirán las asignaciones: 21.01.004.006 (Comisiones de Servicio en el país planta) y 21.02.004.006 (comisiones de servicio en el país contrata). 2. Se considera todo el Subt.22 (bienes y servicios de consumo) 3. En el Subtítulo 24 (transferencias corrientes) se excluyen de la medición las asignaciones 24.02.001 (Servicios Locales de Educación) y 24.03.170 (Convenio con Municipios y Otros). 4. Se considera todo el Subt.29 (adquisición de activos no financieros) 5. Se entiende por "Presupuesto vigente al 30 de septiembre", el presupuesto inicial más todas las modificaciones aprobadas al 30 de septiembre, es decir, aumentos y/o disminuciones. 6. El Reporte SIGFE 2.0 al 30 de septiembre será aprobado por el/la Encargado/a de Sección de Presupuesto, DIRNAC.	823.479.397	1.251.191.704	65,8%	109,7%	18,0%
4	AyP	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t.	(N° de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t / N° de actividades programadas en el Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t)*100	90,0%	31-12-2021	18%	1) Plan de fortalecimiento a la asistencia 2) Informe anual de cumplimiento del Plan	1. El Plan de fortalecimiento a la asistencia, incluirá un listado de actividades orientadas a identificar estrategias para mejorar la asistencia de párvulos a las unidades educativas, reconociendo las distintas realidades regionales, las fechas programadas y medios de verificación. Las actividades se darán por "cumplidas" si se realizan a más tardar en la fecha señalada en el plan. 2. El Plan de Trabajo será aprobado por el/la Director/a Regional a más tardar el 30 de abril de 2021. Este Plan podrá ser revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2021. Sólo se podrán modificar las actividades posteriores a la fecha de actualización del plan.	10	10	100,0%	111,1%	18,0%

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
5	AyP	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t.	(N° de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t/ N° de actividades programadas en el Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t)*100	90,0%	31-12-2021	18%	1) Plan de Trabajo de Comunicaciones 2) Informe anual de cumplimiento del Plan	3. Las actividades del Plan podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de Teams u otros medios institucionales. 4.El Informe anual de cumplimiento incluirá el listado de actividades, plazos, responsables y fecha de cumplimiento de cada actividad. Será elaborado por el/la Director/a Regional . 1. El Plan de Trabajo de Comunicaciones, incluirá un listado de actividades orientadas a la "Educomunicación", las fechas programadas y medios de verificación. Las actividades se darán por "cumplidas" si se realizan a más tardar en la fecha señalada en el plan. 2. El Plan de Trabajo será elaborado por la Subdirección de Comunicaciones y Ciudadanía, y aprobado por el/la Director/a Regional a más tardar el 30 de abril de 2021. Previa aprobación del Departamento de Comunicaciones y Ciudadanía DIRNAC. Este Plan podrá ser revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2021. Sólo se podrán modificar las actividades posteriores a la fecha de actualización del plan. 3. Las actividades del Plan podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de Teams u otros medios institucionales. 4.El Informe anual de cumplimiento incluirá el listado de actividades, plazos, responsables y fecha de cumplimiento de cada actividad. Será elaborado por el/la Subdirector/a de Comunicaciones y Ciudadanía, aprobado por Director/a Regional.	10	10	100,0%	111,1%	18,0%
6	AyP	Porcentaje de funcionarias/os de Jardines Infantiles de administración directa clásicos y alternativos que reciben capacitación en temáticas de proceso de inscripción y asistencia en el año t.	(N° de funcionarias/os de Jardines Infantiles de administración directa clásicos y alternativos que reciben capacitación en temáticas de proceso de inscripción y asistencia en el año t /	95,0%	31-12-2021	15%	1. Programación de capacitaciones a funcionarias/os de Jardines Infantiles. 2. Informe de cumplimiento funcionarias/os de Jardines Infantiles de administración	1. La Programación se aprobará al mes de Marzo 2021 en base a Jardines Infantiles de administración directa clásicos y alternativos operando al 31 de diciembre del año t-1 y comprenderá la realización de una capacitación a la Directora o Encargada o a quien ésta designe en el proceso de inscripción, matrícula y asistencia (SIM – GESPARVU WEB), es decir, a	61	62	98,4%	103,6%	15,0%

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
			N° de funcionarias/os de Jardines Infantiles de administración directa clásicos y alternativos operando al 31 de diciembre del año t-1)*100				directa clásicos y alternativos que reciben capacitación.	lo menos considerará un universo de 63 funcionarios/as. Esta programación será visado por el/la Subdirector/a de Planificación y aprobado por el/la Director/a Regional. 2. Para la medición no se consideran funcionarios/as que se encuentren con licencias médicas prolongadas (licencias médicas pre y post natal, enfermedades de hijo, y licencias psiquiátricos) o que formen parte de JJ.II que se encuentren en obras de reposición, conservación y de mejoramiento de la infraestructura, que requieran de la suspensión de atención educativa. 3. La programación de las capacitaciones podrá ser revisada y/o actualizada, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2021, aprobado y firmado por el/la Director/a Regional. 4. Las capacitaciones podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de teams u otros medios institucionales. 5. El Informe de cumplimiento deberá incluir un listado de los/as funcionarios/as capacitadas/os y será aprobado por el/la Subdirector/a de Planificación.					

EQUIPO DE TRABAJO 2: TARAPACÁ		T P C A
RESULTADOS A DICIEMBRE 2021		98,8%
6 METAS COMPROMETIDAS	% CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS:	

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
1	TPCA	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	(Matrícula promedio de párvulos en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t / Capacidad de atención en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t)*100	98,0%	31-12-2021	15%	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido del Sistema de Información de Párvulos GESPARVU, emitido por el Departamento de Planificación DIRNAC.-	El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al período marzo / diciembre de cada año. Se entiende por "capacidad de atención" la oferta de cupos por cada establecimiento, nivel de atención o unidad de atención (grupo).-	2.541	2.679	94,8%	96,7%	14,5%
2	TPCA	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t / Total de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1)*100	82,0%	31-12-2021	16%	1. Informe Anual de Reconocimiento Oficial - Jardines Infantiles clásicos de administración directa JUNJI. 2. Nómina desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1.	1. El numerador incluye todos los jardines infantiles clásicos de administración directa que han obtenido Reconocimiento Oficial desde su implementación (año 2016) al 31 de diciembre de 2021. 2. Para el denominador, se entiende como "total de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1" a la cantidad numérica regional de jardines infantiles clásicos de administración directa en funcionamiento con corte al 31 de diciembre 2020 más aquellos jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con RO sin funcionamiento al 31 de diciembre 2020 y que serán informados por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC. 3. El Informe Anual de Reconocimiento Oficial será elaborado por Director/a Regional, visado por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC. 4. La Nómina desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1, será aprobada por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC.	18	23	78,3%	95,5%	15,3%

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
3	TPCA	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 30 de septiembre del año t.	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 30 de septiembre del año t / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 30 de septiembre del año t)*100	60,0%	30-09-2021	18%	Reporte SIGFE 2.0: Estado de Ejecución Presupuestaria desde 01 de enero al 30 de septiembre.	1. En el Subt.21 (Gastos en Personal) sólo se medirán las asignaciones: 21.01.004.006 (Comisiones de Servicio en el país planta) y 21.02.004.006 (comisiones de servicio en el país contrata). 2. Se considera todo el Subt.22 (bienes y servicios de consumo) 3. En el Subtítulo 24 (transferencias corrientes) se excluyen de la medición las asignaciones 24.02.001 (Servicios Locales de Educación) y 24.03.170 (Convenio con Municipios y Otros). 4. Se considera todo el Subt.29 (adquisición de activos no financieros) 5. Se entiende por "Presupuesto vigente al 30 de septiembre", el presupuesto inicial más todas las modificaciones aprobadas al 30 de septiembre, es decir, aumentos y/o disminuciones. 6. El Reporte SIGFE 2.0 al 30 de septiembre será aprobado por el/la Encargado/a de Sección de Presupuesto, DIRNAC.	785.659.387	1.181.173.684	66,5%	110,8%	18,0%
4	TPCA	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t.	(N° de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t/ N° de actividades programadas en el Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t)*100	90,0%	31-12-2021	18%	1) Plan de fortalecimiento a la asistencia 2) Informe anual de cumplimiento del Plan	1. El Plan de fortalecimiento a la asistencia, incluirá un listado de actividades orientadas a identificar estrategias para mejorar la asistencia de párvulos a las unidades educativas, reconociendo las distintas realidades regionales, las fechas programadas y medios de verificación. Las actividades se darán por "cumplidas" si se realizan a más tardar en la fecha señalada en el plan. 2. El Plan de Trabajo será aprobado por el/la Director/a Regional a más tardar el 30 de abril de 2021. Este Plan podrá ser revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2021. Sólo se podrán modificar las actividades posteriores a la fecha de actualización del plan. 3. Las actividades del Plan podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de Teams u otros medios institucionales. 4.El Informe anual de cumplimiento incluirá el listado de actividades, plazos, responsables y	10	10	100,0%	111,1%	18,0%

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
5	TPCA	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t.	(N° de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t/ N° de actividades programadas en el Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t)*100	90,0%	31-12-2021	18%	1) Plan de Trabajo de Comunicaciones 2) Informe anual de cumplimiento del Plan	fecha de cumplimiento de cada actividad. Será elaborado por el/la Director/a Regional. 1. El Plan de Trabajo de Comunicaciones, incluirá un listado de actividades orientadas a la "Educomunicación", las fechas programadas y medios de verificación. Las actividades se darán por "cumplidas" si se realizan a más tardar en la fecha señalada en el plan. 2. El Plan de Trabajo será elaborado por la Subdirección de Comunicaciones y Ciudadanía, y aprobado por el/la Director/a Regional a más tardar el 30 de abril de 2021. Previa aprobación del Departamento de Comunicaciones y Ciudadanía DIRNAC. Este Plan podrá ser revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2021. Sólo se podrán modificar las actividades posteriores a la fecha de actualización del plan. 3. Las actividades del Plan podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de Teams u otros medios institucionales. 4.El Informe anual de cumplimiento incluirá el listado de actividades, plazos, responsables y fecha de cumplimiento de cada actividad. Será elaborado por el/la Subdirector/a de Comunicaciones y Ciudadanía, aprobado por Director/a Regional.	10	10	100,0%	111,1%	18,0%
6	TPCA	Porcentaje de ejecución del Plan Regional de Fortalecimiento del Clima Organizacional en el año t.	(N° de actividades realizadas del Plan Regional de Fortalecimiento del Clima Organizacional en el año t / N° de actividades programadas del Plan Regional de Fortalecimiento del Clima Organizacional para el año t)*100	92,0%	31-12-2021	15%	1) Plan Regional de Fortalecimiento del Clima Organizacional año 2021. 2) Informe anual de ejecución del Plan Regional de Fortalecimiento del Clima Organizacional año 2021.	1. El Plan Regional de Fortalecimiento de Clima Organizacional será aprobado en el mes de marzo del 2021 y contemplará actividades para la Dirección Regional y/o Jardines Infantiles. Incluirá el listado de actividades, fechas programadas y medios de verificación. Las actividades se darán por "cumplidas" si se realizan a más tardar en la fecha señalada en el plan. 2. Este plan podrá ser revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2021, aprobado y firmado por el/la Director/a	6	6	100,0%	108,7%	15,0%

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
								Regional. Sólo se podrán modificar las actividades posteriores a la fecha de modificación del plan. 3. El Informe anual de ejecución será elaborado por el/la Subdirector/a de Gestión y Desarrollo de Personas y aprobado por el/la Directora Regional. 4. Las actividades del Plan Regional de Fortalecimiento de Clima Organizacional podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de medios reconocidos institucionalmente.					

EQUIPO DE TRABAJO 3: ANTOFAGASTA						A N T O F	
RESULTADOS A DICIEMBRE 2021						98,8%	
6 METAS COMPROMETIDAS			% CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS:				

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
1	ANTOF	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	(Matrícula promedio de párvulos en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t / Capacidad de atención en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t)*100	93,3%	31-12-2021	15%	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido del Sistema de Información de Párvulos GESPARVU, emitido por el Departamento de Planificación DIRNAC.-	El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al período marzo / diciembre de cada año. Se entiende por "capacidad de atención" la oferta de cupos por cada establecimiento, nivel de atención o unidad de atención (grupo).-	3.169	3.363	94,2%	101,0%	15,0%
2	ANTOF	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t / Total de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1)*100	52,0%	31-12-2021	16%	1. Informe Anual de Reconocimiento Oficial - Jardines Infantiles clásicos de administración directa JUNJI. 2. Nómina desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1.	1. El numerador incluye todos los jardines infantiles clásicos de administración directa que han obtenido Reconocimiento Oficial desde su implementación (año 2016) al 31 de diciembre de 2021. 2. Para el denominador, se entiende como "total de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1" a la cantidad numérica	12	25	48,0%	92,3%	14,8%

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
								regional de jardines infantiles clásicos de administración directa en funcionamiento con corte al 31 de diciembre 2020 más aquellos jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con RO sin funcionamiento al 31 de diciembre 2020 y que serán informados por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC. 3. El Informe Anual de Reconocimiento Oficial será elaborado por Director/a Regional, visado por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC. 4. La Nómina desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1, será aprobada por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC.					
3	ANTOF	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 30 de septiembre del año t.	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 30 de septiembre del año t / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 30 de septiembre del año t)*100	60,0%	30-09-2021	18%	Reporte SIGFE 2.0: Estado de Ejecución Presupuestaria desde 01 de enero al 30 de septiembre.	1. En el Subt.21 (Gastos en Personal) sólo se medirán las asignaciones: 21.01.004.006 (Comisiones de Servicio en el país planta) y 21.02.004.006 (comisiones de servicio en el país contrata). 2. Se considera todo el Subt.22 (bienes y servicios de consumo) 3. En el Subtítulo 24 (transferencias corrientes) se excluyen de la medición las asignaciones 24.02.001 (Servicios Locales de Educación) y 24.03.170 (Convenio con Municipios y Otros). 4. Se considera todo el Subt.29 (adquisición de activos no financieros) 5. Se entiende por "Presupuesto vigente al 30 de septiembre", el presupuesto inicial más todas las modificaciones aprobadas al 30 de septiembre, es decir, aumentos y/o disminuciones. 6. El Reporte SIGFE 2.0 al 30 de septiembre será aprobado por el/la Encargado/a de Sección de Presupuesto, DIRNAC.	1.593.476.934	2.442.306.357	65,2%	108,7%	18,0%

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
4	ANTOF	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t.	(N° de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t/ N° de actividades programadas en el Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t)*100	90,0%	31-12-2021	18%	1) Plan de fortalecimiento a la asistencia 2) Informe anual de cumplimiento del Plan	1. El Plan de fortalecimiento a la asistencia, incluirá un listado de actividades orientadas a identificar estrategias para mejorar la asistencia de párvulos a las unidades educativas, reconociendo las distintas realidades regionales, las fechas programadas y medios de verificación. Las actividades se darán por "cumplidas" si se realizan a más tardar en la fecha señalada en el plan. 2. El Plan de Trabajo será aprobado por el/la Director/a Regional a más tardar el 30 de abril de 2021. Este Plan podrá ser revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2021. Sólo se podrán modificar las actividades posteriores a la fecha de actualización del plan. 3. Las actividades del Plan podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de Teams u otros medios institucionales. 4.El Informe anual de cumplimiento incluirá el listado de actividades, plazos, responsables y fecha de cumplimiento de cada actividad. Será elaborado por el/la Director/a Regional.	11	11	100,0%	111,1%	18,0%
5	ANTOF	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t.	(N° de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t/ N° de actividades programadas en el Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t)*100	90,0%	31-12-2021	18%	1) Plan de Trabajo de Comunicaciones 2) Informe anual de cumplimiento del Plan	1. El Plan de Trabajo de Comunicaciones, incluirá un listado de actividades orientadas a la "Educomunicación", las fechas programadas y medios de verificación. Las actividades se darán por "cumplidas" si se realizan a más tardar en la fecha señalada en el plan. 2. El Plan de Trabajo será elaborado por la Subdirección de Comunicaciones y Ciudadanía, y aprobado por el/la Director/a Regional a más tardar el 30 de abril de 2021. Previa aprobación del Departamento de Comunicaciones y Ciudadanía DIRNAC. Este Plan podrá ser revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2021. Sólo se podrán modificar las actividades posteriores a la fecha de actualización del plan.	9	10	90,0%	100,0%	18,0%

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
6	ANTOF	Porcentaje de reuniones de trabajo realizadas sobre el Modelo de Gestión de la Calidad de Educación Parvularia (MGCEP) en el año t.	(N° de reuniones de trabajo realizadas sobre el MGCEP en el año t / N° de reuniones de trabajo programadas sobre el MGCEP en el año t)*100	100,0%	31-12-2021	15%	1. Oficio Ordinario que da cuenta de las reuniones de trabajo sobre el MGCEP programadas para el año 2021. 2. Informe anual de cumplimiento de las reuniones de trabajo sobre el MGCEP.	3. Las actividades del Plan podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de Teams u otros medios institucionales. 4.El Informe anual de cumplimiento incluirá el listado de actividades, plazos, responsables y fecha de cumplimiento de cada actividad. Será elaborado por el/la Subdirector/a de Comunicaciones y Ciudadanía, aprobado por Director/a Regional.	4	4	100,0%	100,0%	15,0%

EQUIPO DE TRABAJO 4: ATACAMA		A T C M A
RESULTADOS A DICIEMBRE 2021		98,3%
6 METAS COMPROMETIDAS	% CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS:	

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
1	ATCMA	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	(Matrícula promedio de párvulos en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t / Capacidad de atención en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t)*100	91,3%	31-12-2021	15%	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido del Sistema de Información de Párvulos GESPARVU, emitido por el Departamento de Planificación DIRNAC.-	El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo / diciembre de cada año. Se entiende por "capacidad de atención" la oferta de cupos por cada establecimiento, nivel de atención o unidad de atención (grupo).-	1.545	1.903	81,2%	88,9%	13,3%
2	ATCMA	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t / Total de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1)*100	100,0%	31-12-2021	16%	1. Informe Anual de Reconocimiento Oficial - Jardines Infantiles clásicos de administración directa JUNJI. 2. Nómina desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1.	1. El numerador incluye todos los jardines infantiles clásicos de administración directa que han obtenido Reconocimiento Oficial desde su implementación (año 2016) al 31 de diciembre de 2021. 2. Para el denominador, se entiende como "total de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1" a la cantidad numérica regional de jardines infantiles clásicos de administración directa en funcionamiento con corte al 31 de diciembre 2020 más aquellos jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con RO sin funcionamiento al 31 de diciembre 2020 y que serán informados por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC. 3. El Informe Anual de Reconocimiento Oficial será elaborado por Director/a Regional, visado por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC. 4. La Nómina desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-	27	27	100,0%	100,0%	16,0%

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
3	ATCMA	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 30 de septiembre del año t.	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 30 de septiembre del año t / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 30 de septiembre del año t)*100	60,0%	30-09-2021	18%	Reporte SIGFE 2.0: Estado de Ejecución Presupuestaria desde 01 de enero al 30 de septiembre.	1, será aprobada por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC. 1. En el Subt.21 (Gastos en Personal) sólo se medirán las asignaciones: 21.01.004.006 (Comisiones de Servicio en el país planta) y 21.02.004.006 (comisiones de servicio en el país contrata). 2. Se considera todo el Subt.22 (bienes y servicios de consumo) 3. En el Subtítulo 24 (transferencias corrientes) se excluyen de la medición las asignaciones 24.02.001 (Servicios Locales de Educación) y 24.03.170 (Convenio con Municipios y Otros). 4. Se considera todo el Subt.29 (adquisición de activos no financieros) 5. Se entiende por "Presupuesto vigente al 30 de septiembre", el presupuesto inicial más todas las modificaciones aprobadas al 30 de septiembre, es decir, aumentos y/o disminuciones. 6. El Reporte SIGFE 2.0 al 30 de septiembre será aprobado por el/la Encargado/a de Sección de Presupuesto, DIRNAC.	1.191.965.964	1.963.352.000	60,7%	101,2%	18,0%
4	ATCMA	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t.	(N° de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t/ N° de actividades programadas en el Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t)*100	90,0%	31-12-2021	18%	1) Plan de fortalecimiento a la asistencia 2) Informe anual de cumplimiento del Plan	1. El Plan de fortalecimiento a la asistencia, incluirá un listado de actividades orientadas a identificar estrategias para mejorar la asistencia de párvulos a las unidades educativas, reconociendo las distintas realidades regionales, las fechas programadas y medios de verificación. Las actividades se darán por "cumplidas" si se realizan a más tardar en la fecha señalada en el plan. 2. El Plan de Trabajo será aprobado por el/la Director/a Regional a más tardar el 30 de abril de 2021. Este Plan podrá ser revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2021. Sólo se podrán modificar las actividades posteriores a la fecha de actualización del plan.	10	10	100,0%	111,1%	18,0%

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
								3. Las actividades del Plan podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de Teams u otros medios institucionales. 4.El Informe anual de cumplimiento incluirá el listado de actividades, plazos, responsables y fecha de cumplimiento de cada actividad. Será elaborado por el/la Director/a Regional .					
5	ATCMA	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t.	(N° de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t/ N° de actividades programadas en el Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t)*100	90,0%	31-12-2021	18%	1) Plan de Trabajo de Comunicaciones 2) Informe anual de cumplimiento del Plan	1. El Plan de Trabajo de Comunicaciones, incluirá un listado de actividades orientadas a la "Educomunicación", las fechas programadas y medios de verificación. Las actividades se darán por "cumplidas" si se realizan a más tardar en la fecha señalada en el plan. 2. El Plan de Trabajo será elaborado por la Subdirección de Comunicaciones y Ciudadanía, y aprobado por el/la Director/a Regional a más tardar el 30 de abril de 2021. Previa aprobación del Departamento de Comunicaciones y Ciudadanía DIRNAC. Este Plan podrá ser revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2021. Sólo se podrán modificar las actividades posteriores a la fecha de actualización del plan. 3. Las actividades del Plan podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de Teams u otros medios institucionales. 4.El Informe anual de cumplimiento incluirá el listado de actividades, plazos, responsables y fecha de cumplimiento de cada actividad. Será elaborado por el/la Subdirector/a de Comunicaciones y Ciudadanía, aprobado por Director/a Regional.	9	10	90,0%	100,0%	18,0%
6	ATCMA	Porcentaje de reclamos ingresados a través del SIAC regional que cuentan con compromisos implementados en el año t	(N° de reclamos ingresados a través del SIAC regional que cuentan con compromisos implementados en el año t /	70,0%	31-12-2021	15%	1. Reportes mensuales de reclamos con respuestas que contienen compromisos. 2. Informe final de reclamos implementados.	1. Se entiende por "respuesta con compromiso a reclamos ingresados al SIAC", cuando el/la encargado/a de responder dicho reclamo, lo establece en el informe de gestión. 2. Un compromiso podrá establecer más de	9	9	100,0%	142,9%	15,0%

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
			Nº total de reclamos ingresados al SIAC que poseen respuesta con compromisos en el año t)*100					una tarea o acción, respondiendo a un plan de trabajo definido en el informe de gestión y que tiene como objetivo contribuir a la mejora continua de la institución. 3. El compromiso se considerará implementado cuando el/la encargado/a de dar respuesta al reclamo presente las evidencias que verifiquen el cumplimiento de las acciones realizadas, según el informe de gestión presentado. 4. Todas las respuesta a reclamos calificados como "efectivos", contarán con compromisos en el informe de gestión. 5. El indicador excluirá los compromisos asociados a procesos disciplinarios. 6. Para efectos del denominador se considerarán sólo los reclamos ingresados al SIAC que poseen respuestas con compromisos al 30 de noviembre de 2021. 7. Se recogerá el dato en forma mensual y acumulativa a través del Reporte de reclamos con respuestas que contienen compromisos, elaborado por el/la Encargado/a de SIAC regional. 8. El Informe final de reclamos implementados, será elaborado por el/la Encargado/a del SIAC regional y firmado por el/la Directora/a Regional, y dará cuenta del resultado final al mes de diciembre 2021.					

EQUIPO DE TRABAJO 5: COQUIMBO		C O Q
RESULTADOS A DICIEMBRE 2021		94,7%
6 METAS COMPROMETIDAS	% CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS:	

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
1	COQ	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	(Matrícula promedio de párvulos en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t / Capacidad de atención en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t)*100	92,0%	31-12-2021	15%	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido del Sistema de Información de Párvulos GESPARVU, emitido por el Departamento de Planificación DIRNAC.-	El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al período marzo / diciembre de cada año. Se entiende por "capacidad de atención" la oferta de cupos por cada establecimiento, nivel de atención o unidad de atención (grupo).-	3.294	4.671	70,5%	76,6%	11,5%
2	COQ	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t / Total de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1)*100	77,0%	31-12-2021	16%	1. Informe Anual de Reconocimiento Oficial - Jardines Infantiles clásicos de administración directa JUNJI. 2. Nómina desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1.	1. El numerador incluye todos los jardines infantiles clásicos de administración directa que han obtenido Reconocimiento Oficial desde su implementación (año 2016) al 31 de diciembre de 2021. 2. Para el denominador, se entiende como "total de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1" a la cantidad numérica regional de jardines infantiles clásicos de administración directa en funcionamiento con corte al 31 de diciembre 2020 más aquellos jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con RO sin funcionamiento al 31 de diciembre 2020 y que serán informados por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC. 3. El Informe Anual de Reconocimiento Oficial será elaborado por Director/a Regional, visado por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC. 4. La Nómina desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1, será aprobada por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC.	39	50	78,0%	101,3%	16,0%

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
3	COQ	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 30 de septiembre del año t.	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 30 de septiembre del año t / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 30 de septiembre del año t)*100	60,0%	30-09-2021	18%	Reporte SIGFE 2.0: Estado de Ejecución Presupuestaria desde 01 de enero al 30 de septiembre.	1. En el Subt.21 (Gastos en Personal) sólo se medirán las asignaciones: 21.01.004.006 (Comisiones de Servicio en el país planta) y 21.02.004.006 (comisiones de servicio en el país contrata). 2. Se considera todo el Subt.22 (bienes y servicios de consumo) 3. En el Subtítulo 24 (transferencias corrientes) se excluyen de la medición las asignaciones 24.02.001 (Servicios Locales de Educación) y 24.03.170 (Convenio con Municipios y Otros). 4. Se considera todo el Subt.29 (adquisición de activos no financieros) 5. Se entiende por "Presupuesto vigente al 30 de septiembre", el presupuesto inicial más todas las modificaciones aprobadas al 30 de septiembre, es decir, aumentos y/o disminuciones. 6. El Reporte SIGFE 2.0 al 30 de septiembre será aprobado por el/la Encargado/a de Sección de Presupuesto, DIRNAC.	1.955.126.030	2.894.793.924	67,5%	112,5%	18,0%
4	COQ	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t.	(N° de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t/ N° de actividades programadas en el Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t)*100	90,0%	31-12-2021	18%	1) Plan de fortalecimiento a la asistencia 2) Informe anual de cumplimiento del Plan	1. El Plan de fortalecimiento a la asistencia, incluirá un listado de actividades orientadas a identificar estrategias para mejorar la asistencia de párvulos a las unidades educativas, reconociendo las distintas realidades regionales, las fechas programadas y medios de verificación. Las actividades se darán por "cumplidas" si se realizan a más tardar en la fecha señalada en el plan. 2. El Plan de Trabajo será aprobado por el/la Director/a Regional a más tardar el 30 de abril de 2021. Este Plan podrá ser revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2021. Sólo se podrán modificar las actividades posteriores a la fecha de actualización del plan. 3. Las actividades del Plan podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de Teams u otros medios institucionales. 4.El Informe anual de cumplimiento incluirá el	9	10	90,0%	100,0%	18,0%

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
5	COQ	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t.	(N° de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t/ N° de actividades programadas en el Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t)*100	90,0%	31-12-2021	18%	1) Plan de Trabajo de Comunicaciones 2) Informe anual de cumplimiento del Plan	listado de actividades, plazos, responsables y fecha de cumplimiento de cada actividad. Será elaborado por el/la Director/a Regional . 1. El Plan de Trabajo de Comunicaciones, incluirá un listado de actividades orientadas a la "Educomunicación", las fechas programadas y medios de verificación. Las actividades se darán por "cumplidas" si se realizan a más tardar en la fecha señalada en el plan. 2. El Plan de Trabajo será elaborado por la Subdirección de Comunicaciones y Ciudadanía, y aprobado por el/la Director/a Regional a más tardar el 30 de abril de 2021. Previa aprobación del Departamento de Comunicaciones y Ciudadanía DIRNAC. Este Plan podrá ser revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2021. Sólo se podrán modificar las actividades posteriores a la fecha de actualización del plan. 3. Las actividades del Plan podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de Teams u otros medios institucionales. 4.El Informe anual de cumplimiento incluirá el listado de actividades, plazos, responsables y fecha de cumplimiento de cada actividad. Será elaborado por el/la Subdirector/a de Comunicaciones y Ciudadanía, aprobado por Director/a Regional.	10	10	100,0%	111,1%	18,0%
6	COQ	Porcentaje de implementación de las actividades del Plan de Promoción de Salud Mental en el año t.	(N° de actividades implementadas del Plan de Promoción de Salud Mental en el año t. / N° de actividades programadas del Plan de Promoción de Salud Mental en el año t)*100	85,0%	31-12-2021	15%	1. Plan de promoción de salud mental profesional para oficinas y jardines infantiles clásicos de administración directa de JUNJI Región de Coquimbo. 2. Informe de cumplimiento del Plan de Promoción de Salud Mental.	1. El Plan comprenderá actividades para Jardines Infantiles clásicos de administración directa y para oficinas. Incluirá el listado de actividades, fechas programadas y medios de verificación. Las actividades se darán por "cumplidas" si se realizan a más tardar en la fecha señalada en el plan. Será elaborado por el/ la Subdirector/a de Gestión y Desarrollo de Personas, visado por el/la Director/a de Gestión y Desarrollo de Personas DIRNAC y aprobado por el/la Director/a regional al 31 de	6	8	75,0%	88,2%	13,2%

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
								marzo 2021. 2. El Plan podrá ser revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2021, aprobado y firmado por el/la Director/a Regional. Sólo se podrán modificar las actividades posteriores a la fecha de modificación del plan. 3. Las actividades del Plan podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de teams u otros medios institucionales. 4. El informe anual de cumplimiento será elaborado por el/ la Subdirectora de Gestión y Desarrollo de Personas y aprobado por el/la Director/a regional y deberá incluir el listado de actividades, plazos, responsables y fecha de cumplimiento de cada actividad.					

EQUIPO DE TRABAJO 6: VALPARAÍSO						VALPO	
RESULTADOS A DICIEMBRE 2021						98,0%	
6 METAS COMPROMETIDAS			% CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS:				

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
1	VALPO	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	(Matrícula promedio de párvulos en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t /Capacidad de atención en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t)*100	86,5%	31-12-2021	15%	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido del Sistema de Información de Párvulos GESPARVU, emitido por el Departamento de Planificación DIRNAC.-	El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al período marzo / diciembre de cada año. Se entiende por "capacidad de atención" la oferta de cupos por cada establecimiento, nivel de atención o unidad de atención (grupo).-	4.810	6.430	74,8%	86,5%	13,0%
2	VALPO	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al	100,0%	31-12-2021	16%	1. Informe Anual de Reconocimiento Oficial - Jardines Infantiles clásicos de administración directa JUNJI.	1. El numerador incluye todos los jardines infantiles clásicos de administración directa que han obtenido Reconocimiento Oficial desde su implementación (año 2016) al 31	63	63	100,0%	100,0%	16,0%

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
		obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	año t / Total de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1)*100				2. Nómina desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1.	de diciembre de 2021. 2. Para el denominador, se entiende como "total de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1" a la cantidad numérica regional de jardines infantiles clásicos de administración directa en funcionamiento con corte al 31 de diciembre 2020 más aquellos jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con RO sin funcionamiento al 31 de diciembre 2020 y que serán informados por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC. 3. El Informe Anual de Reconocimiento Oficial será elaborado por Director/a Regional, visado por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC. 4. La Nómina desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1, será aprobada por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC.					
3	VALPO	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 30 de septiembre del año t.	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 30 de septiembre del año t / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 30 de septiembre del año t)*100	60,0%	30-09-2021	18%	Reporte SIGFE 2.0: Estado de Ejecución Presupuestaria desde 01 de enero al 30 de septiembre.	1. En el Subt.21 (Gastos en Personal) sólo se medirán las asignaciones: 21.01.004.006 (Comisiones de Servicio en el país planta) y 21.02.004.006 (comisiones de servicio en el país contrata). 2. Se considera todo el Subt.22 (bienes y servicios de consumo) 3. En el Subtítulo 24 (transferencias corrientes) se excluyen de la medición las asignaciones 24.02.001 (Servicios Locales de Educación) y 24.03.170 (Convenio con Municipios y Otros). 4. Se considera todo el Subt.29 (adquisición de activos no financieros) 5. Se entiende por "Presupuesto vigente al 30 de septiembre", el presupuesto inicial	2.062.926.272	3.148.617.644	65,5%	109,2%	18,0%

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
								más todas las modificaciones aprobadas al 30 de septiembre, es decir, aumentos y/o disminuciones. 6. El Reporte SIGFE 2.0 al 30 de septiembre será aprobado por el/la Encargado/a de Sección de Presupuesto, DIRNAC.					
4	VALPO	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t.	(N° de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t/ N° de actividades programadas en el Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t)*100	90,0%	31-12-2021	18%	1) Plan de fortalecimiento a la asistencia 2) Informe anual de cumplimiento del Plan	1. El Plan de fortalecimiento a la asistencia, incluirá un listado de actividades orientadas a identificar estrategias para mejorar la asistencia de párvulos a las unidades educativas, reconociendo las distintas realidades regionales, las fechas programadas y medios de verificación. Las actividades se darán por "cumplidas" si se realizan a más tardar en la fecha señalada en el plan. 2. El Plan de Trabajo será aprobado por el/la Director/a Regional a más tardar el 30 de abril de 2021. Este Plan podrá ser revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2021. Sólo se podrán modificar las actividades posteriores a la fecha de actualización del plan. 3. Las actividades del Plan podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de Teams u otros medios institucionales. 4.El Informe anual de cumplimiento incluirá el listado de actividades, plazos, responsables y fecha de cumplimiento de cada actividad. Será elaborado por el/la Director/a Regional .	9	10	90,0%	100,0%	18,0%
5	VALPO	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t.	(N° de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t/ N° de actividades programadas en el Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t)*100	90,0%	31-12-2021	18%	1) Plan de Trabajo de Comunicaciones 2) Informe anual de cumplimiento del Plan	1. El Plan de Trabajo de Comunicaciones, incluirá un listado de actividades orientadas a a la "Educomunicación", las fechas programadas y medios de verificación. Las actividades se darán por "cumplidas" si se realizan a más tardar en la fecha señalada en el plan. 2. El Plan de Trabajo será elaborado por la	10	10	100,0%	111,1%	18,0%

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
			Comunicaciones, en el año t)*100					Subdirección de Comunicaciones y Ciudadanía, y aprobado por el/la Director/a Regional a más tardar el 30 de abril de 2021. Previa aprobación del Departamento de Comunicaciones y Ciudadanía DIRNAC. Este Plan podrá ser revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2021. Sólo se podrán modificar las actividades posteriores a la fecha de actualización del plan. 3. Las actividades del Plan podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de Teams u otros medios institucionales. 4.El Informe anual de cumplimiento incluirá el listado de actividades, plazos, responsables y fecha de cumplimiento de cada actividad. Será elaborado por el/la Subdirector/a de Comunicaciones y Ciudadanía, aprobado por Director/a Regional.					
6	VALPO	Porcentaje de informes de gestión sobre pago de comisiones de servicio y de pasajes elaborados en el año t.	(N° de informes de gestión elaborados sobre pago de comisiones de servicio y de pasajes en el año t / total de informes de gestión programados sobre pago de comisiones de servicio y de pasajes en el año t)*100	83,3%	31-12-2021	15%	1. Informes mensuales de gestión sobre pagos de comisiones de servicio y de pasajes enviados por correo electrónico.	1. Se programan un total de 12 Informes de gestión a realizar durante el año t, los que serán elaborados por Subdirección de Planificación. 2. Los Informes de gestión serán enviados vía correo electrónico por Subdirección de Planificación dentro de los primeros 10 días del mes. A excepción del Informe de gestión con corte al 31 de diciembre 2021, que será enviado como plazo máximo al 04 de enero de 2022. 3. El informe considerará: a) Número de pagos realizados durante el mes; b) Monto total cancelado; c) Número y monto de rendiciones pendientes; d) Observaciones y recomendaciones.	10	12	83,3%	100,0%	15,0%

EQUIPO DE TRABAJO 7: METROPOLITANA DE SANTIAGO		R M
RESULTADOS A DICIEMBRE 2021		97,3%
6 METAS COMPROMETIDAS	% CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS:	

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
1	RM	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	(Matrícula promedio de párvulos en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t / Capacidad de atención en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t)*100	92,5%	31-12-2021	15%	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido del Sistema de Información de Párvulos GESPARVU, emitido por el Departamento de Planificación DIRNAC.-	El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al período marzo / diciembre de cada año. Se entiende por "capacidad de atención" la oferta de cupos por cada establecimiento, nivel de atención o unidad de atención (grupo).-	19.426	24.508	79,3%	85,7%	12,9%
2	RM	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t / Total de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1)*100	41,0%	31-12-2021	16%	1. Informe Anual de Reconocimiento Oficial - Jardines Infantiles clásicos de administración directa JUNJI. 2. Nómina desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1.	1. El numerador incluye todos los jardines infantiles clásicos de administración directa que han obtenido Reconocimiento Oficial desde su implementación (año 2016) al 31 de diciembre de 2021. 2. Para el denominador, se entiende como "total de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1" a la cantidad numérica regional de jardines infantiles clásicos de administración directa en funcionamiento con corte al 31 de diciembre 2020 más aquellos jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con RO sin funcionamiento al 31 de diciembre 2020 y que serán informados por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC. 3. El Informe Anual de Reconocimiento Oficial será elaborado por Director/a Regional, visado por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC. 4. La Nómina desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-	90	227	39,6%	96,6%	15,5%

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
3	RM	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 30 de septiembre del año t.	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 30 de septiembre del año t / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 30 de septiembre del año t)*100	60,0%	30-09-2021	18%	Reporte SIGFE 2.0: Estado de Ejecución Presupuestaria desde 01 de enero al 30 de septiembre.	1. En el Subt.21 (Gastos en Personal) sólo se medirán las asignaciones: 21.01.004.006 (Comisiones de Servicio en el país planta) y 21.02.004.006 (comisiones de servicio en el país contrata). 2. Se considera todo el Subt.22 (bienes y servicios de consumo) 3. En el Subtítulo 24 (transferencias corrientes) se excluyen de la medición las asignaciones 24.02.001 (Servicios Locales de Educación) y 24.03.170 (Convenio con Municipios y Otros). 4. Se considera todo el Subt.29 (adquisición de activos no financieros) 5. Se entiende por "Presupuesto vigente al 30 de septiembre", el presupuesto inicial más todas las modificaciones aprobadas al 30 de septiembre, es decir, aumentos y/o disminuciones. 6. El Reporte SIGFE 2.0 al 30 de septiembre será aprobado por el/la Encargado/a de Sección de Presupuesto, DIRNAC.	5.732.570.086	8.326.963.372	68,8%	114,7%	18,0%
4	RM	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t.	(N° de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t / N° de actividades programadas en el Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t)*100	90,0%	31-12-2021	18%	1) Plan de fortalecimiento a la asistencia 2) Informe anual de cumplimiento del Plan	1. El Plan de fortalecimiento a la asistencia, incluirá un listado de actividades orientadas a identificar estrategias para mejorar la asistencia de párvulos a las unidades educativas, reconociendo las distintas realidades regionales, las fechas programadas y medios de verificación. Las actividades se darán por "cumplidas" si se realizan a más tardar en la fecha señalada en el plan. 2. El Plan de Trabajo será aprobado por el/la Director/a Regional a más tardar el 30 de abril de 2021. Este Plan podrá ser revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2021. Sólo se podrán modificar las actividades posteriores a la fecha de actualización del plan.	9	10	90,0%	100,0%	18,0%

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
								3. Las actividades del Plan podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de Teams u otros medios institucionales. 4.El Informe anual de cumplimiento incluirá el listado de actividades, plazos, responsables y fecha de cumplimiento de cada actividad. Será elaborado por el/la Director/a Regional.					
5	RM	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t.	(N° de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t/ N° de actividades programadas en el Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t)*100	90,0%	31-12-2021	18%	1) Plan de Trabajo de Comunicaciones 2) Informe anual de cumplimiento del Plan	1. El Plan de Trabajo de Comunicaciones, incluirá un listado de actividades orientadas a la "Educomunicación", las fechas programadas y medios de verificación. Las actividades se darán por "cumplidas" si se realizan a más tardar en la fecha señalada en el plan. 2. El Plan de Trabajo será elaborado por la Subdirección de Comunicaciones y Ciudadanía, y aprobado por el/la Director/a Regional a más tardar el 30 de abril de 2021. Previa aprobación del Departamento de Comunicaciones y Ciudadanía DIRNAC. Este Plan podrá ser revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2021. Sólo se podrán modificar las actividades posteriores a la fecha de actualización del plan. 3. Las actividades del Plan podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de Teams u otros medios institucionales. 4.El Informe anual de cumplimiento incluirá el listado de actividades, plazos, responsables y fecha de cumplimiento de cada actividad. Será elaborado por el/la Subdirector/a de Comunicaciones y Ciudadanía, aprobado por Director/a Regional.	10	10	100,0%	111,1%	18,0%
6	RM	Porcentaje de Jardines Infantiles Clásicos de Administración Directa cuyas Directoras o Encargadas son capacitadas en normativa	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa cuyas Directoras o Encargadas son capacitadas en normativa para la	85,0%	31-12-2021	15%	1. Plan de Capacitaciones en Jardines Infantiles Clásicos de Administración Directa en normativa para la obtención y/o mantención de Reconocimiento	1. El Plan de Capacitación será aprobado al mes de Marzo 2021, siendo elaborado por el Encargado de Unidad Reconocimiento Oficial y Acreditación, visado por la Directora Regional, en base a los Jardines Infantiles clásicos de	211	220	95,9%	112,8%	15,0%

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
		para la obtención y/o mantención de Reconocimiento Oficial en el año t.	obtención y/o mantención de Reconocimiento Oficial en el año t / N° de jardines infantiles clásicos de administración directa operando al 31 de diciembre del año t-1)*100				Oficial. 2. Informe anual de jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con Directoras o Encargadas capacitadas.	administración directa operando al 31 de diciembre del año t-1. 2. Se excluirán de la medición los Jardines Infantiles Clásicos de administración directa, que se encuentren en obras de reposición, conservación y de mejoramiento de la infraestructura, que requieran de la suspensión de atención educativa. 3.El Plan de Capacitación podrá ser revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2021, aprobado y firmado por la Directora Regional. 4. Las capacitaciones podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de teams u otros medios institucionales. 5. El informe anual será elaborado por el Encargado de Unidad de Reconocimiento Oficial y Acreditación, aprobado por la Directora Regional y deberá incluir un listado de las funcionarias capacitadas y JJ.II a los corresponde.					

EQUIPO DE TRABAJO 8: LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS		L G B O
RESULTADOS A DICIEMBRE 2021		97,2%
6 METAS COMPROMETIDAS	% CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS:	

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
1	LGBO	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	(Matrícula promedio de párvulos en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t / Capacidad de atención en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t)*100	93,0%	31-12-2021	15%	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido del Sistema de Información de Párvulos GESPARVU, emitido por el Departamento de Planificación DIRNAC.-	El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al período marzo / diciembre de cada año. Se entiende por "capacidad de atención" la oferta de cupos por cada establecimiento, nivel de atención o unidad de atención (grupo).-	2.087	2.762	75,6%	81,3%	12,2%
2	LGBO	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t / Total de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1)*100	82,7%	31-12-2021	16%	1. Informe Anual de Reconocimiento Oficial - Jardines Infantiles clásicos de administración directa JUNJI. 2. Nómina desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1.	1. El numerador incluye todos los jardines infantiles clásicos de administración directa que han obtenido Reconocimiento Oficial desde su implementación (año 2016) al 31 de diciembre de 2021. 2. Para el denominador, se entiende como "total de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1" a la cantidad numérica regional de jardines infantiles clásicos de administración directa en funcionamiento con corte al 31 de diciembre 2020 más aquellos jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con RO sin funcionamiento al 31 de diciembre 2020 y que serán informados por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC. 3. El Informe Anual de Reconocimiento Oficial será elaborado por Director/a Regional, visado por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC. 4. La Nómina desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-	24	29	82,8%	100,1%	16,0%

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
3	LGBO	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 30 de septiembre del año t.	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 30 de septiembre del año t / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 30 de septiembre del año t)*100	60,0%	30-09-2021	18%	Reporte SIGFE 2.0: Estado de Ejecución Presupuestaria desde 01 de enero al 30 de septiembre.	1, será aprobada por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC. 1. En el Subt.21 (Gastos en Personal) sólo se medirán las asignaciones: 21.01.004.006 (Comisiones de Servicio en el país planta) y 21.02.004.006 (comisiones de servicio en el país contrata). 2. Se considera todo el Subt.22 (bienes y servicios de consumo) 3. En el Subtítulo 24 (transferencias corrientes) se excluyen de la medición las asignaciones 24.02.001 (Servicios Locales de Educación) y 24.03.170 (Convenio con Municipios y Otros). 4. Se considera todo el Subt.29 (adquisición de activos no financieros) 5. Se entiende por "Presupuesto vigente al 30 de septiembre", el presupuesto inicial más todas las modificaciones aprobadas al 30 de septiembre, es decir, aumentos y/o disminuciones. 6. El Reporte SIGFE 2.0 al 30 de septiembre será aprobado por el/la Encargado/a de Sección de Presupuesto, DIRNAC.	1.380.948.038	2.134.209.114	64,7%	107,8%	18,0%
4	LGBO	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t.	(N° de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t/ N° de actividades programadas en el Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t)*100	90,0%	31-12-2021	18%	1) Plan de fortalecimiento a la asistencia 2) Informe anual de cumplimiento del Plan	1. El Plan de fortalecimiento a la asistencia, incluirá un listado de actividades orientadas a identificar estrategias para mejorar la asistencia de párvulos a las unidades educativas, reconociendo las distintas realidades regionales, las fechas programadas y medios de verificación. Las actividades se darán por "cumplidas" si se realizan a más tardar en la fecha señalada en el plan. 2. El Plan de Trabajo será aprobado por el/la Director/a Regional a más tardar el 30 de abril de 2021. Este Plan podrá ser revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2021. Sólo se podrán modificar las actividades posteriores a la fecha de actualización del plan.	9	10	90,0%	100,0%	18,0%

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
								3. Las actividades del Plan podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de Teams u otros medios institucionales. 4.El Informe anual de cumplimiento incluirá el listado de actividades, plazos, responsables y fecha de cumplimiento de cada actividad. Será elaborado por el/la Director/a Regional .					
5	LGBO	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t.	(N° de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t/ N° de actividades programadas en el Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t)*100	90,0%	31-12-2021	18%	1) Plan de Trabajo de Comunicaciones 2) Informe anual de cumplimiento del Plan	1. El Plan de Trabajo de Comunicaciones, incluirá un listado de actividades orientadas a la "Educomunicación", las fechas programadas y medios de verificación. Las actividades se darán por "cumplidas" si se realizan a más tardar en la fecha señalada en el plan. 2. El Plan de Trabajo será elaborado por la Subdirección de Comunicaciones y Ciudadanía, y aprobado por el/la Director/a Regional a más tardar el 30 de abril de 2021. Previa aprobación del Departamento de Comunicaciones y Ciudadanía DIRNAC. Este Plan podrá ser revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2021. Sólo se podrán modificar las actividades posteriores a la fecha de actualización del plan. 3. Las actividades del Plan podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de Teams u otros medios institucionales. 4.El Informe anual de cumplimiento incluirá el listado de actividades, plazos, responsables y fecha de cumplimiento de cada actividad. Será elaborado por el/la Subdirector/a de Comunicaciones y Ciudadanía, aprobado por Director/a Regional.	10	10	100,0%	111,1%	18,0%
6	LGBO	Porcentaje de Jardines Infantiles Clásicos de Administración Directa, que reciben asesoría en temáticas	(N° de Jardines infantiles Clásicos de Administración Directa, que reciben asesoría en temáticas de Gestión de Personas y Buen	85,0%	31-12-2021	15%	1. Programación anual de asesorías para Jardines infantiles Clásicos de Administración Directa. 2. Informe anual de asesorías en	1. La programación anual de asesorías, será aprobada por el/la Subdirector/a de Gestión y Desarrollo de Personas, al mes de Marzo 2021 y deberá contener un Reporte de Cobertura al 31 de diciembre del año t-1 .	22	22	100,0%	117,6%	15,0%

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
		de Gestión de Personas y Buen Trato en el año t.	Trato en el año t / N° de Jardines Infantiles programados para asesoría en temáticas de Gestión de Personas y Buen Trato en el año t)*100				temáticas de Gestión de Personas y Buen Trato.	2. La programación de asesorías podrá ser revisada y/o actualizada, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2021, aprobado por el/la Director/a Regional. 3. Las asesorías podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de teams u otros medios institucionales. 4. Se entenderá por "N° de Jardines infantiles Clásicos de Administración Directa, que reciben asesoría en temáticas de Gestión de Personas y Buen Trato" aquellos en que participen al menos 1 funcionario/a por jardín (pudiendo no ser el mismo funcionario/a), en 4 asesorías realizadas en el año 2021". No obstante, se excluirá de la medición aquellos jardines infantiles clásicos de administración directa, que se encuentren en obras de reposición, conservación y de mejoramiento de la infraestructura. 5. El Informe anual será visado por el/la Subdirector/a de Gestión y Desarrollo de Personas y aprobado por el/la Director/a Regional y contendrá el listado de los JJ.II clásicos de administración directa y fecha de cumplimientos de las asesorías en temáticas de Gestión de Personas y Buen Trato.					

EQUIPO DE TRABAJO 9: MAULE		MAULE
RESULTADOS A DICIEMBRE 2021		98,8%
6 METAS COMPROMETIDAS	% CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS:	

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
1	MAULE	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	(Matrícula promedio de párvulos en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t / Capacidad de atención en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t)*100	90,2%	31-12-2021	15%	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido del Sistema de Información de Párvulos GESPARVU, emitido por el Departamento de Planificación DIRNAC.-	El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al período marzo / diciembre de cada año. Se entiende por "capacidad de atención" la oferta de cupos por cada establecimiento, nivel de atención o unidad de atención (grupo).-	5.380	6.464	83,2%	92,2%	13,8%
2	MAULE	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t / Total de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1)*100	78,0%	31-12-2021	16%	1. Informe Anual de Reconocimiento Oficial - Jardines Infantiles clásicos de administración directa JUNJI. 2. Nómina desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1.	1. El numerador incluye todos los jardines infantiles clásicos de administración directa que han obtenido Reconocimiento Oficial desde su implementación (año 2016) al 31 de diciembre de 2021. 2. Para el denominador, se entiende como "total de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1" a la cantidad numérica regional de jardines infantiles clásicos de administración directa en funcionamiento con corte al 31 de diciembre 2020 más aquellos jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con RO sin funcionamiento al 31 de diciembre 2020 y que serán informados por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC. 3. El Informe Anual de Reconocimiento Oficial será elaborado por Director/a Regional, visado por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC. 4. La Nómina desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-	50	64	78,1%	100,2%	16,0%

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
3	MAULE	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 30 de septiembre del año t.	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 30 de septiembre del año t / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 30 de septiembre del año t)*100	60,0%	30-09-2021	18%	Reporte SIGFE 2.0: Estado de Ejecución Presupuestaria desde 01 de enero al 30 de septiembre.	1, será aprobada por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC. 1. En el Subt.21 (Gastos en Personal) sólo se medirán las asignaciones: 21.01.004.006 (Comisiones de Servicio en el país planta) y 21.02.004.006 (comisiones de servicio en el país contrata). 2. Se considera todo el Subt.22 (bienes y servicios de consumo) 3. En el Subtítulo 24 (transferencias corrientes) se excluyen de la medición las asignaciones 24.02.001 (Servicios Locales de Educación) y 24.03.170 (Convenio con Municipios y Otros). 4. Se considera todo el Subt.29 (adquisición de activos no financieros) 5. Se entiende por "Presupuesto vigente al 30 de septiembre", el presupuesto inicial más todas las modificaciones aprobadas al 30 de septiembre, es decir, aumentos y/o disminuciones. 6. El Reporte SIGFE 2.0 al 30 de septiembre será aprobado por el/la Encargado/a de Sección de Presupuesto, DIRNAC.	2.023.962.749	2.890.359.376	70,0%	116,7%	18,0%
4	MAULE	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t.	(N° de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t/ N° de actividades programadas en el Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t)*100	90,0%	31-12-2021	18%	1) Plan de fortalecimiento a la asistencia 2) Informe anual de cumplimiento del Plan	1. El Plan de fortalecimiento a la asistencia, incluirá un listado de actividades orientadas a identificar estrategias para mejorar la asistencia de párvulos a las unidades educativas, reconociendo las distintas realidades regionales, las fechas programadas y medios de verificación. Las actividades se darán por "cumplidas" si se realizan a más tardar en la fecha señalada en el plan. 2. El Plan de Trabajo será aprobado por el/la Director/a Regional a más tardar el 30 de abril de 2021. Este Plan podrá ser revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2021. Sólo se podrán modificar las actividades posteriores a la fecha de actualización del plan.	10	10	100,0%	111,1%	18,0%

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
								3. Las actividades del Plan podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de Teams u otros medios institucionales. 4.El Informe anual de cumplimiento incluirá el listado de actividades, plazos, responsables y fecha de cumplimiento de cada actividad. Será elaborado por el/la Director/a Regional .					
5	MAULE	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t.	(N° de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t/ N° de actividades programadas en el Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t)*100	90,0%	31-12-2021	18%	1) Plan de Trabajo de Comunicaciones 2) Informe anual de cumplimiento del Plan	1. El Plan de Trabajo de Comunicaciones, incluirá un listado de actividades orientadas a la "Educomunicación", las fechas programadas y medios de verificación. Las actividades se darán por "cumplidas" si se realizan a más tardar en la fecha señalada en el plan. 2. El Plan de Trabajo será elaborado por la Subdirección de Comunicaciones y Ciudadanía, y aprobado por el/la Director/a Regional a más tardar el 30 de abril de 2021. Previa aprobación del Departamento de Comunicaciones y Ciudadanía DIRNAC. Este Plan podrá ser revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2021. Sólo se podrán modificar las actividades posteriores a la fecha de actualización del plan. 3. Las actividades del Plan podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de Teams u otros medios institucionales. 4.El Informe anual de cumplimiento incluirá el listado de actividades, plazos, responsables y fecha de cumplimiento de cada actividad. Será elaborado por el/la Subdirector/a de Comunicaciones y Ciudadanía, aprobado por Director/a Regional.	10	10	100,0%	111,1%	18,0%
6	MAULE	Porcentaje de Jardines Infantiles de administración directa clásicos y alternativos con intervención en mantención en el año t.	(N° de jardines infantiles de administración directa clásicos y Alternativos con intervención en mantención en el año t / N° de jardines	70,0%	31-08-2021	15%	1. Diagnóstico de necesidades de mantención de jardines infantiles de Administración Directa Clásicos y Alternativos. 2. Informe de cumplimiento	1.El Informe de diagnóstico de necesidades de mantención será elaborado por el/la Encargado/a de Unidad de Construcción y Mantención de Espacios Educativos en conjunto con CMEE (DIRNAC) y será aprobado	65	65	100,0%	142,9%	15,0%

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
			infantiles de administración directa clásicos y Alternativos programados para intervención en mantención en el año t)*100				anual de jardines infantiles de Administración Directa Clásicos y Alternativos con intervención en mantención.	por el/a Director/a Regional, previa asignación presupuestaria para mantenciones, a más tardar abril 2021 y deberá incluir un listado de jardines infantiles de administración directa clásicos y alternativos operando al 31 de diciembre del año t-1 y las obras de mantención a ejecutar. Se excluirán las modalidades alternativas: Programa Mejoramiento de la infancia (PMI); Centros Culturales de la Infancia (CECI). 2. Se entenderá por "jardines infantiles de administración directa clásicos y Alternativos con intervención en mantención en el año t" cuando se hayan ejecutado la totalidad de las obras de mantención planificadas al mes de agosto en cada J.I. pudiendo ser obras preventivas, paliativas y de mejoramiento de la infraestructura de los establecimientos. 3. Se excluye de la medición, los jardines infantiles que cuentan con garantía por la empresa constructora (post venta). 4. El Informe de cumplimiento anual deberá ser aprobado por el/la Director/a Regional.					

EQUIPO DE TRABAJO 10: NUBLE		N U B L E
RESULTADOS A DICIEMBRE 2021		99,5%
6 METAS COMPROMETIDAS	% CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS:	

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
1	NUBLE	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	(Matrícula promedio de párvulos en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t / Capacidad de atención en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t)*100	88,5%	31-12-2021	15%	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido del Sistema de Información de Párvulos GESPARVU, emitido por el Departamento de Planificación DIRNAC.-	El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo / diciembre de cada año. Se entiende por "capacidad de atención" la oferta de cupos por cada establecimiento, nivel de atención o unidad de atención (grupo).-	1.208	1.410	85,7%	96,8%	14,5%
2	NUBLE	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t / Total de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1)*100	100,0%	31-12-2021	16%	1. Informe Anual de Reconocimiento Oficial - Jardines Infantiles clásicos de administración directa JUNJI. 2. Nómina desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1.	1. El numerador incluye todos los jardines infantiles clásicos de administración directa que han obtenido Reconocimiento Oficial desde su implementación (año 2016) al 31 de diciembre de 2021. 2. Para el denominador, se entiende como "total de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1" a la cantidad numérica regional de jardines infantiles clásicos de administración directa en funcionamiento con corte al 31 de diciembre 2020 más aquellos jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con RO sin funcionamiento al 31 de diciembre 2020 y que serán informados por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC. 3. El Informe Anual de Reconocimiento Oficial será elaborado por Director/a Regional, visado por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC. 4. La Nómina desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-	17	17	100,0%	100,0%	16,0%

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
3	NUBLE	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 30 de septiembre del año t.	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 30 de septiembre del año t / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 30 de septiembre del año t)*100	60,0%	30-09-2021	18%	Reporte SIGFE 2.0: Estado de Ejecución Presupuestaria desde 01 de enero al 30 de septiembre.	1, será aprobada por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC. 2. En el Subt.21 (Gastos en Personal) sólo se medirán las asignaciones: 21.01.004.006 (Comisiones de Servicio en el país planta) y 21.02.004.006 (comisiones de servicio en el país contrata). 3. Se considera todo el Subt.22 (bienes y servicios de consumo) 4. En el Subtítulo 24 (transferencias corrientes) se excluyen de la medición las asignaciones 24.02.001 (Servicios Locales de Educación) y 24.03.170 (Convenio con Municipios y Otros). 5. Se considera todo el Subt.29 (adquisición de activos no financieros) 6. Se entiende por "Presupuesto vigente al 30 de septiembre", el presupuesto inicial más todas las modificaciones aprobadas al 30 de septiembre, es decir, aumentos y/o disminuciones. 7. El Reporte SIGFE 2.0 al 30 de septiembre será aprobado por el/la Encargado/a de Sección de Presupuesto, DIRNAC.	940.836.557	1.425.181.807	66,0%	110,0%	18,0%
4	NUBLE	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t.	(N° de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t/ N° de actividades programadas en el Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t)*100	90,0%	31-12-2021	18%	1) Plan de fortalecimiento a la asistencia 2) Informe anual de cumplimiento del Plan	1. El Plan de fortalecimiento a la asistencia, incluirá un listado de actividades orientadas a identificar estrategias para mejorar la asistencia de párvulos a las unidades educativas, reconociendo las distintas realidades regionales, las fechas programadas y medios de verificación. Las actividades se darán por "cumplidas" si se realizan a más tardar en la fecha señalada en el plan. 2. El Plan de Trabajo será aprobado por el/la Director/a Regional a más tardar el 30 de abril de 2021. Este Plan podrá ser revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2021. Sólo se podrán modificar las actividades posteriores a la fecha de actualización del plan.	9	10	90,0%	100,0%	18,0%

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
								3. Las actividades del Plan podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de Teams u otros medios institucionales. 4.El Informe anual de cumplimiento incluirá el listado de actividades, plazos, responsables y fecha de cumplimiento de cada actividad. Será elaborado por el/la Director/a Regional .					
5	NUBLE	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t.	(N° de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t/ N° de actividades programadas en el Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t)*100	90,0%	31-12-2021	18%	1) Plan de Trabajo de Comunicaciones 2) Informe anual de cumplimiento del Plan	1. El Plan de Trabajo de Comunicaciones, incluirá un listado de actividades orientadas a la "Educomunicación", las fechas programadas y medios de verificación. Las actividades se darán por "cumplidas" si se realizan a más tardar en la fecha señalada en el plan. 2. El Plan de Trabajo será elaborado por la Subdirección de Comunicaciones y Ciudadanía, y aprobado por el/la Director/a Regional a más tardar el 30 de abril de 2021. Previa aprobación del Departamento de Comunicaciones y Ciudadanía DIRNAC. Este Plan podrá ser revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2021. Sólo se podrán modificar las actividades posteriores a la fecha de actualización del plan. 3. Las actividades del Plan podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de Teams u otros medios institucionales. 4.El Informe anual de cumplimiento incluirá el listado de actividades, plazos, responsables y fecha de cumplimiento de cada actividad. Será elaborado por el/la Subdirector/a de Comunicaciones y Ciudadanía, aprobado por Director/a Regional.	9	10	90,0%	100,0%	18,0%
6	NUBLE	Porcentaje de implementación de las actividades del Plan de Desarrollo Tecnológico Regional JUNJI en el año t	(N° de actividades implementadas del Plan de Desarrollo Tecnológico Regional en el año t / N° de actividades programadas	100,0%	31-12-2021	15%	1. Plan de Desarrollo Tecnológico Regional JUNJI. 2. Reportes de las Actividades del Plan de Desarrollo Tecnológico a los jardines	1. El Plan se aprobará al mes de Marzo 2021, debiendo contar con la visación del/a Encargado/a de Tecnologías de la Información DIRNAC y Director Regional, se orientará a los jardines infantiles de administración directa	9	9	100,0%	100,0%	15,0%

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
			del Plan de Desarrollo Tecnológico Regional en el año t)*100				infantiles de administración directa clásicos y alternativos de la región Ñuble.	clásicos y alternativos al mes de marzo del año t. Incluirá el listado de actividades, fechas programadas y medios de verificación. Las actividades se darán por "cumplidas" si se realizan a más tardar en la fecha señalada en el plan. 2. Para efectos de medición del indicador, se excluirán de la medición los a los jardines infantiles de administración directa clásicos y alternativos, que se encuentren en obras de reposición, conservación y de mejoramiento de la infraestructura, que requieran de la suspensión de atención educativa. 3. El Plan podrá ser revisada y/o actualizada, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2021, aprobado y firmado por el Directo Regional. Sólo se podrán modificar las actividades posteriores a la fecha de modificación del plan. 4. Las actividades podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de teams u otros medios institucionales. 5. Los Reportes de las actividades, serán semestrales y deberán incluir un listado de los jardines infantiles de administración directa clásicos y alternativos. Serán aprobado por el/la Subdirector/a de Planificación.					

EQUIPO DE TRABAJO 11: BIOBÍO		B B I O
RESULTADOS A DICIEMBRE 2021		98,5%
6 METAS COMPROMETIDAS	% CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS:	

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
1	BBIO	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	(Matrícula promedio de párvulos en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t / Capacidad de atención en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t)*100	91,0%	31-12-2021	15%	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido del Sistema de Información de Párvulos GESPARVU, emitido por el Departamento de Planificación DIRNAC.-	El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al período marzo / diciembre de cada año. Se entiende por "capacidad de atención" la oferta de cupos por cada establecimiento, nivel de atención o unidad de atención (grupo).-	5.299	6.486	81,7%	89,8%	13,5%
2	BBIO	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t / Total de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1)*100	81,0%	31-12-2021	16%	1. Informe Anual de Reconocimiento Oficial - Jardines Infantiles clásicos de administración directa JUNJI. 2. Nómina desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1.	1. El numerador incluye todos los jardines infantiles clásicos de administración directa que han obtenido Reconocimiento Oficial desde su implementación (año 2016) al 31 de diciembre de 2021. 2. Para el denominador, se entiende como "total de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1" a la cantidad numérica regional de jardines infantiles clásicos de administración directa en funcionamiento con corte al 31 de diciembre 2020 más aquellos jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con RO sin funcionamiento al 31 de diciembre 2020 y que serán informados por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC. 3. El Informe Anual de Reconocimiento Oficial será elaborado por Director/a Regional, visado por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC. 4. La Nómina desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-	62	74	83,8%	103,5%	16,0%

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
3	BBIO	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 30 de septiembre del año t.	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 30 de septiembre del año t / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 30 de septiembre del año t)*100	60,0%	30-09-2021	18%	Reporte SIGFE 2.0: Estado de Ejecución Presupuestaria desde 01 de enero al 30 de septiembre.	1. En el Subt.21 (Gastos en Personal) sólo se medirán las asignaciones: 21.01.004.006 (Comisiones de Servicio en el país planta) y 21.02.004.006 (comisiones de servicio en el país contrata). 2. Se considera todo el Subt.22 (bienes y servicios de consumo) 3. En el Subtítulo 24 (transferencias corrientes) se excluyen de la medición las asignaciones 24.02.001 (Servicios Locales de Educación) y 24.03.170 (Convenio con Municipios y Otros). 4. Se considera todo el Subt.29 (adquisición de activos no financieros) 5. Se entiende por "Presupuesto vigente al 30 de septiembre", el presupuesto inicial más todas las modificaciones aprobadas al 30 de septiembre, es decir, aumentos y/o disminuciones. 6. El Reporte SIGFE 2.0 al 30 de septiembre será aprobado por el/la Encargado/a de Sección de Presupuesto, DIRNAC.	2.319.062.594	3.628.431.811	63,9%	106,5%	18,0%
4	BBIO	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t.	(N° de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t / N° de actividades programadas en el Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t)*100	90,0%	31-12-2021	18%	1) Plan de fortalecimiento a la asistencia 2) Informe anual de cumplimiento del Plan	1. El Plan de fortalecimiento a la asistencia, incluirá un listado de actividades orientadas a identificar estrategias para mejorar la asistencia de párvulos a las unidades educativas, reconociendo las distintas realidades regionales, las fechas programadas y medios de verificación. Las actividades se darán por "cumplidas" si se realizan a más tardar en la fecha señalada en el plan. 2. El Plan de Trabajo será aprobado por el/la Director/a Regional a más tardar el 30 de abril de 2021. Este Plan podrá ser revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2021. Sólo se podrán modificar las actividades posteriores a la fecha de actualización del plan.	10	10	100,0%	111,1%	18,0%

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
5	BBIO	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t.	(N° de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t/ N° de actividades programadas en el Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t)*100	90,0%	31-12-2021	18%	1) Plan de Trabajo de Comunicaciones 2) Informe anual de cumplimiento del Plan	3. Las actividades del Plan podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de Teams u otros medios institucionales. 4.El Informe anual de cumplimiento incluirá el listado de actividades, plazos, responsables y fecha de cumplimiento de cada actividad. Será elaborado por el/la Director/a Regional.	9	10	90,0%	100,0%	18,0%
6	BBIO	Porcentaje de reuniones realizadas de equipo de gestión itinerante por provincias en el año t.	(N° de reuniones realizadas de equipo de gestión itinerante en provincias en el año t / N° de reuniones programadas de equipo de	87,5%	31-12-2021	15%	1. Programación de reuniones. 2. Informe consolidado anual de reuniones.	1. La Programación de reuniones será aprobada por el/la Director/a Regional a más tardar el mes de marzo 2021 y considerará a lo menos una reunión por cada provincia: Arauco, Biobío y Concepción con la finalidad	8	8	100,0%	114,3%	15,0%

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
			gestión itinerante en provincias en el año t)*100					de acercar las realidades de cada zona a la dirección regional. 2. Se entenderán como "reuniones realizadas" aquellas reuniones que cuenten con la participación de el/la Director/a Regional junto a lo menos 4 Subdirectores/as o Encargados/as de unidades, en caso contrario, no serán contabilizadas. 3. El Informe de reunión, se elaborará dentro del mes siguiente de realizada la reunión, aprobado por el/la Director/a Regional y difundido a todos/as los/as Subdirectores/as o Encargados/as de unidades. Deberá incluir un listado de asistentes. 4. Las reuniones podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de teams u otros medios institucionales.					

EQUIPO DE TRABAJO 12: LA ARAUCANÍA		A R A U C
RESULTADOS A DICIEMBRE 2021		98,3%
6 METAS COMPROMETIDAS	% CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS:	

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
1	ARAUC	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	(Matrícula promedio de párvulos en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t / Capacidad de atención en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t)*100	85,0%	31-12-2021	15%	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido del Sistema de Información de Párvulos GESPARVU, emitido por el Departamento de Planificación DIRNAC.-	El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al período marzo / diciembre de cada año. Se entiende por "capacidad de atención" la oferta de cupos por cada establecimiento, nivel de atención o unidad de atención (grupo).-	3.372	4.361	77,3%	90,9%	13,6%
2	ARAUC	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t / Total de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1)*100	94,0%	31-12-2021	16%	1. Informe Anual de Reconocimiento Oficial - Jardines Infantiles clásicos de administración directa JUNJI. 2. Nómina desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1.	1. El numerador incluye todos los jardines infantiles clásicos de administración directa que han obtenido Reconocimiento Oficial desde su implementación (año 2016) al 31 de diciembre de 2021. 2. Para el denominador, se entiende como "total de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1" a la cantidad numérica regional de jardines infantiles clásicos de administración directa en funcionamiento con corte al 31 de diciembre 2020 más aquellos jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con RO sin funcionamiento al 31 de diciembre 2020 y que serán informados por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC. 3. El Informe Anual de Reconocimiento Oficial será elaborado por Director/a Regional, visado por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC. 4. La Nómina desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año	50	54	92,6%	98,5%	15,8%

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
3	ARAUC	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 30 de septiembre del año t.	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 30 de septiembre del año t / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 30 de septiembre del año t)*100	60,0%	30-09-2021	18%	Reporte SIGFE 2.0: Estado de Ejecución Presupuestaria desde 01 de enero al 30 de septiembre.	t-1, será aprobada por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC. 1. En el Subt.21 (Gastos en Personal) sólo se medirán las asignaciones: 21.01.004.006 (Comisiones de Servicio en el país planta) y 21.02.004.006 (comisiones de servicio en el país contrata). 2. Se considera todo el Subt.22 (bienes y servicios de consumo) 3. En el Subtítulo 24 (transferencias corrientes) se excluyen de la medición las asignaciones 24.02.001 (Servicios Locales de Educación) y 24.03.170 (Convenio con Municipios y Otros). 4. Se considera todo el Subt.29 (adquisición de activos no financieros) 5. Se entiende por "Presupuesto vigente al 30 de septiembre", el presupuesto inicial más todas las modificaciones aprobadas al 30 de septiembre, es decir, aumentos y/o disminuciones. 6. El Reporte SIGFE 2.0 al 30 de septiembre será aprobado por el/la Encargado/a de Sección de Presupuesto, DIRNAC.	1.949.863.228	3.024.048.945	64,5%	107,5%	18,0%
4	ARAUC	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t.	(N° de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t/ N° de actividades programadas en el Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t)*100	90,0%	31-12-2021	18%	1) Plan de fortalecimiento a la asistencia 2) Informe anual de cumplimiento del Plan	1. El Plan de fortalecimiento a la asistencia, incluirá un listado de actividades orientadas a identificar estrategias para mejorar la asistencia de párvulos a las unidades educativas, reconociendo las distintas realidades regionales, las fechas programadas y medios de verificación. Las actividades se darán por "cumplidas" si se realizan a más tardar en la fecha señalada en el plan. 2. El Plan de Trabajo será aprobado por el/la Director/a Regional a más tardar el 30 de abril de 2021. Este Plan podrá ser revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2021. Sólo se podrán modificar las	10	10	100,0%	111,1%	18,0%

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
5	ARAUC	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t.	(N° de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t/ N° de actividades programadas en el Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t)*100	90,0%	31-12-2021	18%	1) Plan de Trabajo de Comunicaciones 2) Informe anual de cumplimiento del Plan	actividades posteriores a la fecha de actualización del plan. 3. Las actividades del Plan podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de Teams u otros medios institucionales. 4.El Informe anual de cumplimiento incluirá el listado de actividades, plazos, responsables y fecha de cumplimiento de cada actividad. Será elaborado por el/la Director/a Regional. 1. El Plan de Trabajo de Comunicaciones, incluirá un listado de actividades orientadas a a la "Educomunicación", las fechas programadas y medios de verificación. Las actividades se darán por "cumplidas" si se realizan a más tardar en la fecha señalada en el plan. 2. El Plan de Trabajo será elaborado por la Subdirección de Comunicaciones y Ciudadanía, y aprobado por el/la Director/a Regional a más tardar el 30 de abril de 2021. Previa aprobación del Departamento de Comunicaciones y Ciudadanía DIRNAC. Este Plan podrá ser revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2021. Sólo se podrán modificar las actividades posteriores a la fecha de actualización del plan. 3. Las actividades del Plan podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de Teams u otros medios institucionales. 4.El Informe anual de cumplimiento incluirá el listado de actividades, plazos, responsables y fecha de cumplimiento de cada actividad. Será elaborado por el/la Subdirector/a de Comunicaciones y Ciudadanía, aprobado por Director/a Regional.	10	10	100,0%	111,1%	18,0%

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
6	ARAUC	Porcentaje de ejecución presupuestaria asociada al Plan de Mantención de Espacios Educativos en el año t.	(Total de ejecución presupuestaria destinada al Plan de Mantención de Espacios Educativo en el año t / Total del presupuesto vigente destinado al Plan de Mantención de Espacios Educativos en el año t) *100	80,0%	31-10-2021	15%	1. Reporte SIGFE 2.0: Estado de Ejecución Presupuestaria desde 01 de enero al 31 de octubre del año 2021. 2. Informe final al 31/10/2021 de Mantención de Espacios Educativos.	1. Se medirá la ejecución presupuestaria al 31.10.2021 de las asignaciones presupuestarias de: Mantención de Jardines Infantiles (22.06.001.002); Mantenimiento y Reparación de Calderas (22.06.001.004) y Mantenimiento y Reparación de Ascensores (22.06.001.005). 2. Se entiende por "Presupuesto vigente", el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y/o disminuciones al 31.10.2021 de dichas asignaciones presupuestarias. 3. El Reporte SIGFE 2.0 será elaborado por el/la Subdirector/a de Planificación. 4. El Informe anual de Mantención deberá contar con un listado de los JJ.II intervenidos y será elaborado por Encargada/o de Construcción y Mantención de Espacios Educativos y aprobado por el/la Director/a Regional.	799.539.057	1.003.509.141	79,7%	99,6%	14,9%

EQUIPO DE TRABAJO 13: LOS RIOS		R I O S
RESULTADOS A DICIEMBRE 2021		98,5%
6 METAS COMPROMETIDAS	% CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS:	

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
1	RIOS	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	(Matrícula promedio de párvulos en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t / Capacidad de atención en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t)*100	86,7%	31-12-2021	15%	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido del Sistema de Información de Párvulos GESPARVU, emitido por el Departamento de Planificación DIRNAC.-	El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo / diciembre de cada año. Se entiende por "capacidad de atención" la oferta de cupos por cada establecimiento, nivel de atención o unidad de atención (grupo).-	1.115	1.434	77,8%	89,7%	13,5%
2	RIOS	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t / Total de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1)*100	100,0%	31-12-2021	16%	1. Informe Anual de Reconocimiento Oficial - Jardines Infantiles clásicos de administración directa JUNJI. 2. Nómina desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1.	1. El numerador incluye todos los jardines infantiles clásicos de administración directa que han obtenido Reconocimiento Oficial desde su implementación (año 2016) al 31 de diciembre de 2021. 2. Para el denominador, se entiende como "total de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1" a la cantidad numérica regional de jardines infantiles clásicos de administración directa en funcionamiento con corte al 31 de diciembre 2020 más aquellos jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con RO sin funcionamiento al 31 de diciembre 2020 y que serán informados por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC. 3. El Informe Anual de Reconocimiento Oficial será elaborado por Director/a Regional, visado por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC. 4. La Nómina desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-	26	26	100,0%	100,0%	16,0%

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
3	RIOS	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 30 de septiembre del año t.	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 30 de septiembre del año t / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 30 de septiembre del año t)*100	60,0%	30-09-2021	18%	Reporte SIGFE 2.0: Estado de Ejecución Presupuestaria desde 01 de enero al 30 de septiembre.	1, será aprobada por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC. 1. En el Subt.21 (Gastos en Personal) sólo se medirán las asignaciones: 21.01.004.006 (Comisiones de Servicio en el país planta) y 21.02.004.006 (comisiones de servicio en el país contrata). 2. Se considera todo el Subt.22 (bienes y servicios de consumo) 3. En el Subtítulo 24 (transferencias corrientes) se excluyen de la medición las asignaciones 24.02.001 (Servicios Locales de Educación) y 24.03.170 (Convenio con Municipios y Otros). 4. Se considera todo el Subt.29 (adquisición de activos no financieros) 5. Se entiende por "Presupuesto vigente al 30 de septiembre", el presupuesto inicial más todas las modificaciones aprobadas al 30 de septiembre, es decir, aumentos y/o disminuciones. 6. El Reporte SIGFE 2.0 al 30 de septiembre será aprobado por el/la Encargado/a de Sección de Presupuesto, DIRNAC.	1.365.682.250	2.022.835.459	67,5%	112,5%	18,0%
4	RIOS	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t.	(N° de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t/ N° de actividades programadas en el Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t)*100	90,0%	31-12-2021	18%	1) Plan de fortalecimiento a la asistencia 2) Informe anual de cumplimiento del Plan	1. El Plan de fortalecimiento a la asistencia, incluirá un listado de actividades orientadas a identificar estrategias para mejorar la asistencia de párvulos a las unidades educativas, reconociendo las distintas realidades regionales, las fechas programadas y medios de verificación. Las actividades se darán por "cumplidas" si se realizan a más tardar en la fecha señalada en el plan. 2. El Plan de Trabajo será aprobado por el/la Director/a Regional a más tardar el 30 de abril de 2021. Este Plan podrá ser revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2021. Sólo se podrán modificar las actividades posteriores a la fecha de actualización del plan.	10	10	100,0%	111,1%	18,0%

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
								3. Las actividades del Plan podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de Teams u otros medios institucionales. 4.El Informe anual de cumplimiento incluirá el listado de actividades, plazos, responsables y fecha de cumplimiento de cada actividad. Será elaborado por el/la Director/a Regional.					
5	RIOS	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t.	(N° de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t/ N° de actividades programadas en el Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t)*100	90,0%	31-12-2021	18%	1) Plan de Trabajo de Comunicaciones 2) Informe anual de cumplimiento del Plan	1. El Plan de Trabajo de Comunicaciones, incluirá un listado de actividades orientadas a la "Educomunicación", las fechas programadas y medios de verificación. Las actividades se darán por "cumplidas" si se realizan a más tardar en la fecha señalada en el plan. 2. El Plan de Trabajo será elaborado por la Subdirección de Comunicaciones y Ciudadanía, y aprobado por el/la Director/a Regional a más tardar el 30 de abril de 2021. Previa aprobación del Departamento de Comunicaciones y Ciudadanía DIRNAC. Este Plan podrá ser revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2021. Sólo se podrán modificar las actividades posteriores a la fecha de actualización del plan. 3. Las actividades del Plan podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de Teams u otros medios institucionales. 4.El Informe anual de cumplimiento incluirá el listado de actividades, plazos, responsables y fecha de cumplimiento de cada actividad. Será elaborado por el/la Subdirector/a de Comunicaciones y Ciudadanía, aprobado por Director/a Regional.	10	10	100,0%	111,1%	18,0%
6	RIOS	Porcentaje de Jardines Infantiles de administración directa clásicos y alternativos con intervención en mantención en el año t.	(N° de jardines infantiles de administración directa clásicos y Alternativos con intervención en mantención en el año t / N° de jardines	80,0%	31-12-2021	15%	1. Diagnóstico de necesidades de mantención de jardines infantiles de Administración Directa Clásicos y Alternativos. 2. Informe de cumplimiento	1.El Informe de diagnóstico de necesidades de mantención será elaborado por el/la Encargado/a de Unidad de Construcción y Mantención de Espacios Educativos en conjunto con CMEE (DIRNAC) y será aprobado	34	34	100,0%	125,0%	15,0%

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
			infantiles de administración directa clásicos y Alternativos programados para intervención en mantención en el año t)*100				anual de jardines infantiles de Administración Directa Clásicos y Alternativos con intervención en mantención	por el/a Director/a Regional, previa asignación presupuestaria para mantenciones, a más tardar abril 2021 y deberá incluir un listado de jardines infantiles de administración directa clásicos y alternativos operando al 31 de diciembre del año t-1 y las obras de mantención a ejecutar. Se excluirán las modalidades alternativas: Programa Mejoramiento de la infancia (PMI); Centros Culturales de la Infancia (CECI). 2. Se entenderá por "jardines infantiles de administración directa clásicos y Alternativos con intervención en mantención en el año t" cuando se hayan ejecutado la totalidad de las obras de mantención planificadas al mes de diciembre en cada J.I. pudiendo ser obras preventivas, paliativas y de mejoramiento de la infraestructura de los establecimientos. 3. Se excluye de la medición, los jardines infantiles que cuentan con garantía por la empresa constructora (post venta). 4. El Informe de cumplimiento anual deberá ser aprobado por el/la Director/a Regional.					

EQUIPO DE TRABAJO 14: LOS LAGOS		LAGOS
RESULTADOS A DICIEMBRE 2021		97,6%
6 METAS COMPROMETIDAS	% CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS:	

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
1	LAGOS	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	(Matrícula promedio de párvulos en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t / Capacidad de atención en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t)*100	85,0%	31-12-2021	15%	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido del Sistema de Información de Párvulos GESPARVU, emitido por el Departamento de Planificación DIRNAC.-	El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al período marzo / diciembre de cada año. Se entiende por "capacidad de atención" la oferta de cupos por cada establecimiento, nivel de atención o unidad de atención (grupo).-	3.472	4.387	79,1%	93,1%	14,0%
2	LAGOS	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t / Total de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1)*100	68,0%	31-12-2021	16%	1. Informe Anual de Reconocimiento Oficial - Jardines Infantiles clásicos de administración directa JUNJI. 2. Nómina desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1.	1. El numerador incluye todos los jardines infantiles clásicos de administración directa que han obtenido Reconocimiento Oficial desde su implementación (año 2016) al 31 de diciembre de 2021. 2. Para el denominador, se entiende como "total de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1" a la cantidad numérica regional de jardines infantiles clásicos de administración directa en funcionamiento con corte al 31 de diciembre 2020 más aquellos jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con RO sin funcionamiento al 31 de diciembre 2020 y que serán informados por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC. 3. El Informe Anual de Reconocimiento Oficial será elaborado por Director/a Regional, visado por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC. 4. La Nómina desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-	28	45	62,2%	91,5%	14,6%

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
3	LAGOS	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 30 de septiembre del año t.	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 30 de septiembre del año t / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 30 de septiembre del año t)*100	60,0%	30-09-2021	18%	Reporte SIGFE 2.0: Estado de Ejecución Presupuestaria desde 01 de enero al 30 de septiembre.	1, será aprobada por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC. 1. En el Subt.21 (Gastos en Personal) sólo se medirán las asignaciones: 21.01.004.006 (Comisiones de Servicio en el país planta) y 21.02.004.006 (comisiones de servicio en el país contrata). 2. Se considera todo el Subt.22 (bienes y servicios de consumo) 3. En el Subtítulo 24 (transferencias corrientes) se excluyen de la medición las asignaciones 24.02.001 (Servicios Locales de Educación) y 24.03.170 (Convenio con Municipios y Otros). 4. Se considera todo el Subt.29 (adquisición de activos no financieros) 5. Se entiende por "Presupuesto vigente al 30 de septiembre", el presupuesto inicial más todas las modificaciones aprobadas al 30 de septiembre, es decir, aumentos y/o disminuciones. 6. El Reporte SIGFE 2.0 al 30 de septiembre será aprobado por el/la Encargado/a de Sección de Presupuesto, DIRNAC.	1.831.415.941	2.756.364.423	66,4%	110,7%	18,0%
4	LAGOS	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t.	(N° de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t/ N° de actividades programadas en el Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t)*100	90,0%	31-12-2021	18%	1) Plan de fortalecimiento a la asistencia 2) Informe anual de cumplimiento del Plan	1. El Plan de fortalecimiento a la asistencia, incluirá un listado de actividades orientadas a identificar estrategias para mejorar la asistencia de párvulos a las unidades educativas, reconociendo las distintas realidades regionales, las fechas programadas y medios de verificación. Las actividades se darán por "cumplidas" si se realizan a más tardar en la fecha señalada en el plan. 2. El Plan de Trabajo será aprobado por el/la Director/a Regional a más tardar el 30 de abril de 2021. Este Plan podrá ser revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2021. Sólo se podrán modificar las actividades posteriores a la fecha de actualización del plan.	9	10	90,0%	100,0%	18,0%

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
								3. Las actividades del Plan podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de Teams u otros medios institucionales. 4.El Informe anual de cumplimiento incluirá el listado de actividades, plazos, responsables y fecha de cumplimiento de cada actividad. Será elaborado por el/la Director/a Regional.					
5	LAGOS	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t.	(N° de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t/ N° de actividades programadas en el Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t)*100	90,0%	31-12-2021	18%	1) Plan de Trabajo de Comunicaciones 2) Informe anual de cumplimiento del Plan	1. El Plan de Trabajo de Comunicaciones, incluirá un listado de actividades orientadas a la "Educomunicación", las fechas programadas y medios de verificación. Las actividades se darán por "cumplidas" si se realizan a más tardar en la fecha señalada en el plan. 2. El Plan de Trabajo será elaborado por la Subdirección de Comunicaciones y Ciudadanía, y aprobado por el/la Director/a Regional a más tardar el 30 de abril de 2021. Previa aprobación del Departamento de Comunicaciones y Ciudadanía DIRNAC. Este Plan podrá ser revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2021. Sólo se podrán modificar las actividades posteriores a la fecha de actualización del plan. 3. Las actividades del Plan podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de Teams u otros medios institucionales. 4.El Informe anual de cumplimiento incluirá el listado de actividades, plazos, responsables y fecha de cumplimiento de cada actividad. Será elaborado por el/la Subdirector/a de Comunicaciones y Ciudadanía, aprobado por Director/a Regional.	10	10	100,0%	111,1%	18,0%
6	LAGOS	Porcentaje de presupuesto regional para vestuario y calzado, ejecutado al 31 de mayo del año t.	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos asociados a vestuario y calzado a nivel regional al 31 de mayo del	30,0%	31-05-2021	15%	Reporte SIGFE 2.0: Estado de Ejecución Presupuestaria desde 01 de enero al 31 de mayo 2021.	1. Se entiende por presupuesto vigente aquel presupuesto inicial (ley de presupuesto) más todas las modificaciones aprobadas hasta el 31 de mayo. 2. El presupuesto considerado en la medición	5.582.120	7.524.000	74,2%	247,3%	15,0%

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
			año t / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos asociados a vestuario y calzado a nivel regional al 31 de mayo del año t)*100					de este indicador está compuesto por las siguientes cuentas: vestuario 22.02.002 y calzado 22.02.003, del programa 01 y 02. 3. El Reporte SIGFE 2.0 será elaborado durante el mes siguiente al periodo de medición, por el/la Subdirector/a de Planificación.					

EQUIPO DE TRABAJO 15: AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO								A Y S E N					
RESULTADOS A DICIEMBRE 2021								98,1%					
6 METAS COMPROMETIDAS						% CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS:							

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
1	AYSEN	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	(Matrícula promedio de párvulos en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t / Capacidad de atención en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t)*100	83,0%	31-12-2021	15%	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido del Sistema de Información de Párvulos GESPARVU, emitido por el Departamento de Planificación DIRNAC.-	El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al período marzo / diciembre de cada año. Se entiende por "capacidad de atención" la oferta de cupos por cada establecimiento, nivel de atención o unidad de atención (grupo).-	1.128	1.552	72,7%	87,6%	13,1%
2	AYSEN	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t / Total de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1)*100	100,0%	31-12-2021	16%	1. Informe Anual de Reconocimiento Oficial - Jardines Infantiles clásicos de administración directa JUNJI. 2. Nómina desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1.	1. El numerador incluye todos los jardines infantiles clásicos de administración directa que han obtenido Reconocimiento Oficial desde su implementación (año 2016) al 31 de diciembre de 2021. 2. Para el denominador, se entiende como "total de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1" a la cantidad numérica regional de jardines infantiles clásicos de administración directa en funcionamiento con corte al 31 de diciembre 2020 más aquellos	14	14	100,0%	100,0%	16,0%

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
								jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con RO sin funcionamiento al 31 de diciembre 2020 y que serán informados por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC. 3. El Informe Anual de Reconocimiento Oficial será elaborado por Director/a Regional, visado por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC. 4. La Nómina desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1, será aprobada por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC.					
3	AYSEN	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 30 de septiembre del año t.	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 30 de septiembre del año t / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 30 de septiembre del año t)*100	60,0%	30-09-2021	18%	Reporte SIGFE 2.0: Estado de Ejecución Presupuestaria desde 01 de enero al 30 de septiembre.	1. En el Subt.21 (Gastos en Personal) sólo se medirán las asignaciones: 21.01.004.006 (Comisiones de Servicio en el país planta) y 21.02.004.006 (comisiones de servicio en el país contrata). 2. Se considera todo el Subt.22 (bienes y servicios de consumo) 3. En el Subtítulo 24 (transferencias corrientes) se excluyen de la medición las asignaciones 24.02.001 (Servicios Locales de Educación) y 24.03.170 (Convenio con Municipios y Otros). 4. Se considera todo el Subt.29 (adquisición de activos no financieros) 5. Se entiende por "Presupuesto vigente al 30 de septiembre", el presupuesto inicial más todas las modificaciones aprobadas al 30 de septiembre, es decir, aumentos y/o disminuciones. 6. El Reporte SIGFE 2.0 al 30 de septiembre será aprobado por el/la Encargado/a de Sección de Presupuesto, DIRNAC.	701.485.306	1.136.907.641	61,7%	102,8%	18,0%
4	AYSEN	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de	(N° de actividades implementadas del Plan de	90,0%	31-12-2021	18%	1) Plan de fortalecimiento a la asistencia	1. El Plan de fortalecimiento a la asistencia, incluirá un listado de actividades orientadas a	9	10	90,0%	100,0%	18,0%

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
		fortalecimiento a la asistencia, en el año t.	fortalecimiento a la asistencia, en el año t/ N° de actividades programadas en el Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t)*100				2) Informe anual de cumplimiento del Plan	identificar estrategias para mejorar la asistencia de párvulos a las unidades educativas, reconociendo las distintas realidades regionales, las fechas programadas y medios de verificación. Las actividades se darán por "cumplidas" si se realizan a más tardar en la fecha señalada en el plan. 2. El Plan de Trabajo será aprobado por el/la Director/a Regional a más tardar el 30 de abril de 2021. Este Plan podrá ser revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2021. Sólo se podrán modificar las actividades posteriores a la fecha de actualización del plan. 3. Las actividades del Plan podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de Teams u otros medios institucionales. 4.El Informe anual de cumplimiento incluirá el listado de actividades, plazos, responsables y fecha de cumplimiento de cada actividad. Será elaborado por el/la Director/a Regional.					
5	AYSEN	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t.	(N° de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t/ N° de actividades programadas en el Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t)*100	90,0%	31-12-2021	18%	1) Plan de Trabajo de Comunicaciones 2) Informe anual de cumplimiento del Plan	1. El Plan de Trabajo de Comunicaciones, incluirá un listado de actividades orientadas a la "Educomunicación", las fechas programadas y medios de verificación. Las actividades se darán por "cumplidas" si se realizan a más tardar en la fecha señalada en el plan. 2. El Plan de Trabajo será elaborado por la Subdirección de Comunicaciones y Ciudadanía, y aprobado por el/la Director/a Regional a más tardar el 30 de abril de 2021. Previa aprobación del Departamento de Comunicaciones y Ciudadanía DIRNAC. Este Plan podrá ser revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2021. Sólo se podrán modificar las actividades posteriores a la fecha de actualización del plan. 3. Las actividades del Plan podrán ser realizadas de manera presencial o de manera	10	10	100,0%	111,1%	18,0%

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
								remota a través de Teams u otros medios institucionales. 4.El Informe anual de cumplimiento incluirá el listado de actividades, plazos, responsables y fecha de cumplimiento de cada actividad. Será elaborado por el/la Subdirector/a de Comunicaciones y Ciudadanía, aprobado por Director/a Regional.					
6	AYSEN	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con capacitación en herramientas de Tecnología de la Información en el año t.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con capacitación en herramientas de Tecnología de la Información en el año t / N° total de jardines infantiles clásicos de administración directa operando al mes de marzo del año t)*100	100,0%	31-12-2021	15%	1. Programación de Jardines Infantiles Clásicos de Administración Directa con capacitación en herramientas de Tecnología de la Información. 2. Reportes de las capacitaciones a los jardines infantiles clásicos de administración directa en herramientas de Tecnología de la Información.	1. La Programación se aprobará al mes de Marzo 2021 en base a los Jardines Infantiles clásicos de administración directa operando y será visado/a por el/la Subdirector/a de Planificación y aprobado por el/la Director/a Regional. 2. La programación de capacitaciones podrá ser revisada y/o actualizada, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2021, aprobado y firmado por el/la Director/a Regional. 3. Las capacitaciones podrán ser agrupadas entre varios jardines infantiles y realizadas de manera presencial o de manera remota a través de teams u otros medios institucionales. Se entenderá por jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con capacitación en herramientas de Tecnología de la Información, aquellos jardines en los que participen al menos 3 funcionarios/as de la unidad educativa en 2 módulos de capacitación en TI 4. Los Reportes de las capacitaciones, serán semestrales y deberán incluir un listado de los/as funcionarios/as capacitados/as y será aprobado por el/la Subdirector/a de Planificación.	14	14	100,0%	100,0%	15,0%

EQUIPO DE TRABAJO 16: MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA		M A G
RESULTADOS A DICIEMBRE 2021		97,8%
6 METAS COMPROMETIDAS	% CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS:	

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
1	MAG	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	(Matrícula promedio de párvulos en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t / Capacidad de atención en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t)*100	90,0%	31-12-2021	15%	2. Informe de cumplimiento anual de jardines infantiles de Administración Directa Clásicos y Alternativos con intervención en mantención.	El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo / diciembre de cada año. Se entiende por "capacidad de atención" la oferta de cupos por cada establecimiento, nivel de atención o unidad de atención (grupo).-	2.035	2.489	81,8%	90,9%	13,6%
2	MAG	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t / Total de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1)*100	100,0%	31-12-2021	16%	1. Informe Anual de Reconocimiento Oficial - Jardines Infantiles clásicos de administración directa JUNJI. 2. Nómina desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1.	1. El numerador incluye todos los jardines infantiles clásicos de administración directa que han obtenido Reconocimiento Oficial desde su implementación (año 2016) al 31 de diciembre de 2021. 2. Para el denominador, se entiende como "total de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1" a la cantidad numérica regional de jardines infantiles clásicos de administración directa en funcionamiento con corte al 31 de diciembre 2020 más aquellos jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con RO sin funcionamiento al 31 de diciembre 2020 y que serán informados por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC. 3. El Informe Anual de Reconocimiento Oficial será elaborado por Director/a Regional, visado por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC. 4. La Nómina desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-	18	19	94,7%	94,7%	15,2%

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
3	MAG	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 30 de septiembre del año t.	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 30 de septiembre del año t / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 30 de septiembre del año t)*100	60,0%	30-09-2021	18%	Reporte SIGFE 2.0: Estado de Ejecución Presupuestaria desde 01 de enero al 30 de septiembre.	1, será aprobada por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC. 1. En el Subt.21 (Gastos en Personal) sólo se medirán las asignaciones: 21.01.004.006 (Comisiones de Servicio en el país planta) y 21.02.004.006 (comisiones de servicio en el país contrata). 2. Se considera todo el Subt.22 (bienes y servicios de consumo) 3. En el Subtítulo 24 (transferencias corrientes) se excluyen de la medición las asignaciones 24.02.001 (Servicios Locales de Educación) y 24.03.170 (Convenio con Municipios y Otros). 4. Se considera todo el Subt.29 (adquisición de activos no financieros) 5. Se entiende por "Presupuesto vigente al 30 de septiembre", el presupuesto inicial más todas las modificaciones aprobadas al 30 de septiembre, es decir, aumentos y/o disminuciones. 6. El Reporte SIGFE 2.0 al 30 de septiembre será aprobado por el/la Encargado/a de Sección de Presupuesto, DIRNAC.	1.143.116.127	1.900.746.677	60,1%	100,2%	18,0%
4	MAG	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t.	(N° de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t/ N° de actividades programadas en el Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t)*100	90,0%	31-12-2021	18%	1) Plan de fortalecimiento a la asistencia 2) Informe anual de cumplimiento del Plan	1. El Plan de fortalecimiento a la asistencia, incluirá un listado de actividades orientadas a identificar estrategias para mejorar la asistencia de párvulos a las unidades educativas, reconociendo las distintas realidades regionales, las fechas programadas y medios de verificación. Las actividades se darán por "cumplidas" si se realizan a más tardar en la fecha señalada en el plan. 2. El Plan de Trabajo será aprobado por el/la Director/a Regional a más tardar el 30 de abril de 2021. Este Plan podrá ser revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2021. Sólo se podrán modificar las actividades posteriores a la fecha de actualización del plan.	10	10	100,0%	111,1%	18,0%

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
								3. Las actividades del Plan podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de Teams u otros medios institucionales. 4.El Informe anual de cumplimiento incluirá el listado de actividades, plazos, responsables y fecha de cumplimiento de cada actividad. Será elaborado por el/la Director/a Regional.					
5	MAG	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t.	(N° de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t/ N° de actividades programadas en el Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t)*100	90,0%	31-12-2021	18%	1) Plan de Trabajo de Comunicaciones 2) Informe anual de cumplimiento del Plan	1. El Plan de Trabajo de Comunicaciones, incluirá un listado de actividades orientadas a la "Educomunicación", las fechas programadas y medios de verificación. Las actividades se darán por "cumplidas" si se realizan a más tardar en la fecha señalada en el plan. 2. El Plan de Trabajo será elaborado por la Subdirección de Comunicaciones y Ciudadanía, y aprobado por el/la Director/a Regional a más tardar el 30 de abril de 2021. Previa aprobación del Departamento de Comunicaciones y Ciudadanía DIRNAC. Este Plan podrá ser revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2021. Sólo se podrán modificar las actividades posteriores a la fecha de actualización del plan. 3. Las actividades del Plan podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de Teams u otros medios institucionales. 4.El Informe anual de cumplimiento incluirá el listado de actividades, plazos, responsables y fecha de cumplimiento de cada actividad. Será elaborado por el/la Subdirector/a de Comunicaciones y Ciudadanía, aprobado por Director/a Regional.	9	10	90,0%	100,0%	18,0%
6	MAG	Porcentaje de Jardines Infantiles de administración directa clásicos con al menos cuatro Asesorías Técnicas en el año t	(N° de Jardines Infantiles de administración directa clásicos con al menos cuatro Asesorías Técnicas en el año t / N° de Jardines Infantiles	72,0%	30-11-2021	15%	1. Reporte de cobertura al 31 de diciembre del año t-1 . 2. Informe de Cumplimiento de los jardines Infantiles de	1. El Reporte de cobertura al 31 de diciembre del año t-1 , será emitido por Subdirección de Planificación. No obstante, se excluirá de la medición aquellos Jardines Infantiles Clásicos de administración directa, que se encuentren	18	18	100,0%	138,9%	15,0%

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
			de administración directa clásicos operando al 31 de diciembre del año t-1)*100				administración directa Clásicos con Asesoría Técnica.	en obras de reposición, conservación y de mejoramiento de la infraestructura, que requieran de la suspensión de atención educativa. 2. Las unidades educativas deben contar con al menos 4 asesorías Técnicas al 30 de noviembre del año t. 3. Las asesorías técnicas podrán realizarse a través de acompañamiento remoto siendo registradas en plataforma educativa de Asesoría Técnica enmarcado en los lineamientos del Dpto. de Calidad Educativa DIRNAC o a través de visitas de asesoría técnica presencial, a uno o más integrantes del equipo educativo del Jardín. 4. El Informe de cumplimiento, será emitido por el/la Subdirector/a de Calidad Educativa y aprobado por el/la Director/a Regional y deberá contener un listado de las Asesorías realizadas.					

EQUIPO DE TRABAJO 17: DIRECCIÓN NACIONAL		DIRNAC
RESULTADOS A DICIEMBRE 2021		97,3%
6 METAS COMPROMETIDAS	% CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS:	

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
1	DIRNAC	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	(Matrícula promedio de párvulos en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t / Capacidad de atención en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t)*100	92,0%	31-12-2021	15%	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido del Sistema de Información de Párvulos GESPARVU, emitido por el Departamento de Planificación DIRNAC.-	El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al período marzo / diciembre de cada año. Se entiende por "capacidad de atención" la oferta de cupos por cada establecimiento, nivel de atención o unidad de atención (grupo).-	62.580	77.857	80,4%	87,4%	13,1%
2	DIRNAC	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t / Total de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1)*100	74,0%	31-12-2021	16%	1. Informe Anual de Reconocimiento Oficial - Jardines Infantiles clásicos de administración directa JUNJI. 2. Nómina desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1.	1. El numerador incluye todos los jardines infantiles clásicos de administración directa que han obtenido Reconocimiento Oficial desde su implementación (año 2016) al 31 de diciembre de 2021. 2. Para el denominador, se entiende como "total de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1" a la cantidad numérica nacional de jardines infantiles clásicos de administración directa en funcionamiento con corte al 31 de diciembre 2020 más aquellos jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con RO sin funcionamiento al 31 de diciembre 2020 y que serán informados por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC. 3. El Informe Anual de Reconocimiento Oficial será elaborado por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC y visado por Vicepresidenta Ejecutiva. 4. La Nómina desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-	562	781	72,0%	97,2%	15,6%

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
3	DIRNAC	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel nacional al 30 de septiembre del año t.	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel nacional al 30 de septiembre del año t / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel nacional al 30 de septiembre del año t)*100	60,0%	30-09-2021	18%	Reporte SIGFE 2.0: Estado de Ejecución Presupuestaria desde 01 de enero al 30 de septiembre.	1, será aprobada por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC. 1. En el Subt.21 (Gastos en Personal) sólo se medirán las asignaciones: 21.01.004.006 (Comisiones de Servicio en el país planta) y 21.02.004.006 (comisiones de servicio en el país contrata). 2. Se considera todo el Subt.22 (bienes y servicios de consumo) 3. En el Subtítulo 24 (transferencias corrientes) se excluyen de la medición las asignaciones 24.02.001 (Servicios Locales de Educación) y 24.03.170 (Convenio con Municipios y Otros). 4. Se considera todo el Subt.29 (adquisición de activos no financieros) 5. Se entiende por "Presupuesto vigente al 30 de septiembre", el presupuesto inicial más todas las modificaciones aprobadas al 30 de septiembre, es decir, aumentos y/o disminuciones. Se descontará el presupuesto vigente asignado a la Unidad Demandante Sección de Planificación Presupuestaria DIRNAC (en SIGFE 2.0). 6. El Reporte SIGFE 2.0 al 30 de septiembre será aprobado por el/la Encargado/a de Sección de Presupuesto, DIRNAC.	33.737.520.305	57.452.829.463	58,6% ⁴	97,7%	17,6%
4	DIRNAC	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t.	(N° de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t / N° de actividades programadas en el Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t)*100	90,0%	31-12-2021	18%	1) Plan de fortalecimiento a la asistencia 2) Informe anual de cumplimiento del Plan	1. El Plan de fortalecimiento a la asistencia, incluirá un listado de actividades orientadas a identificar estrategias para mejorar la asistencia de párvulos a las unidades educativas, reconociendo las distintas realidades regionales, las fechas programadas y medios de verificación. Las actividades se darán por "cumplidas" si se realizan a más tardar en la fecha señalada en el plan.	10	10	100,0%	111,1%	18,0%

⁴ Medio de verificación registra un resultado de 58,7% y cumplimiento de 97,9%. No obstante, se deja registrado en cuadro los datos de Informe de evaluación y certificado de cumplimiento emitido Unidad de Auditoría Ministerial, mediante Of. Ord. N°3.

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
5	DIRNAC	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t.	(N° de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t/ N° de actividades programadas en el Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t)*100	90,0%	31-12-2021	18%	1) Plan de Trabajo de Comunicaciones 2) Informe anual de cumplimiento del Plan	2. El Plan de Trabajo será elaborado por el la Unidad Asesora de Gabinete, y aprobado por Vicepresidenta Ejecutiva a más tardar el 30 de abril de 2021. Este Plan podrá ser revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2021. Sólo se podrán modificar las actividades posteriores a la fecha de actualización del plan. 3. Las actividades del Plan podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de Teams u otros medios institucionales. 4. El Informe anual de cumplimiento incluirá el listado de actividades, plazos, responsables y fecha de cumplimiento de cada actividad. Será elaborado por el/la Jefatura de Gabinete, aprobado por Vicepresidenta Ejecutiva.	10	10	100,0%	111,1%	18,0%

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
6	DIRNAC	Porcentaje de iniciativas de mejora del Plan Estratégico implementadas en el año t.	(N° de iniciativas de Mejora del Plan Estratégico implementadas en el año t / N° total de iniciativas de Mejora del Plan Estratégico Institucional programadas al año t) * 100	90,0%	31-12-2021	15%	1. Informe de cumplimiento de las iniciativas del Plan Estratégico Institucional para el año t. 2. Anexo: Iniciativas de Mejora 2019-2021 del Plan Estratégico JUNJI 2019-2023 vigente.	Será elaborado por el/la Director/a de Comunicaciones y Ciudadanía, aprobado por Vicepresidenta Ejecutiva. 1. Tanto para el numerador y denominador se consideran sólo aquellas actividades programadas para el año 2021. 2. El Plan Incluye el listado de iniciativas, fechas programadas y medios de verificación. Las iniciativas se darán por "cumplidas" si se realizan a más tardar en la fecha señalada en el plan. 3. El Informe de cumplimiento será firmado por el Encargado/a de Sección de Estrategia y Control de Gestión DIRNAC.	11	12	91,7%	101,9%	15,0%

De: [Mercado Gonzalez, Sandra Esperanza](#)
A: [Osorio Weidmann, Hernán Felipe](#)
Cc: [Silva Silva, Carla Daniela](#)
Asunto: RV: CDC JUNJI
Fecha: lunes, 31 de enero de 2022 16:23:54
Archivos adjuntos: [image005.png](#)
[image006.png](#)
[image007.png](#)
[image008.png](#)
[Informe version 2.pdf](#)

Estimado Hernán,
Junto con saludar, adjunto informe CDC con la modificación solicitada,
Saludos Cordiales,

Sandra Mercado González
Jefa de Auditoría Interna
Unidad de Auditoría Interna

Junta Nacional de Jardines Infantiles Gobierno de Chile



De: Marcia Alejandra Ocaranza Aguirre <marcia.ocaranza@mineduc.cl>
Enviado el: lunes, 31 de enero de 2022 16:21
Para: Mercado Gonzalez, Sandra Esperanza <smercado@junji.cl>
CC: Jessica Andrea Romero Alvarez <jessica.romero@mineduc.cl>
Asunto: RE: CDC JUNJI

Estimada Sandra, adjunto informe incorporando la modificación.
Saludos
Quedo atenta,

De: Mercado Gonzalez, Sandra Esperanza <smercado@junji.cl>
Enviado el: lunes, 31 de enero de 2022 13:42
Para: Marcia Alejandra Ocaranza Aguirre <marcia.ocaranza@mineduc.cl>; Jessica Andrea Romero Alvarez <jessica.romero@mineduc.cl>
Asunto: RV: CDC JUNJI
Importancia: Alta

Estimada,
Les adjunto corrección que solicita el Depto de Control de Gestión,

Quedo atenta,

Saludos

De: Osorio Weidmann, Hernán Felipe <hfosorio@junji.cl>

Enviado el: lunes, 31 de enero de 2022 12:08

Para: Mercado Gonzalez, Sandra Esperanza <smercado@junji.cl>

CC: Silva Silva, Carla Daniela <cdsilva@junji.cl>; Rojas Becerra, Claudia Andrea <crojas@junji.cl>

Asunto: RV: CDC JUNJI

Importancia: Alta

Estimada Sandra,

Junto con saludar, agradecemos el envío de la información.

Por nuestra parte, revisamos los documentos y evidenciamos el siguiente caso, para que puedan revisarlo con su contraparte Ministerial, ya que debería corregirse el Anexo N°1 (adjunto).

Anexo 1 Informe

Comentario.

5.8. Equipo O'Higgins

N°	Nombre del indicador	Meta 2021	Cálculo de indicador	Cumplimiento efectivo	Ponderador	% de cumplimiento ponderado
1	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	93%	2.087/ 2.762 =75,6%	81,3%	15%	12,2%
2	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	82,7%	24/29=82,8%	82,8%	16%	16%
3	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t.	60%	1.380.948.038/ 2.134.209.114 =64,7%	100%	18%	18%
4	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t.	90%	9/10=90%	100%	18%	18%
5	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t.	90%	10/10=100%	100%	18%	18%
6	Porcentaje de Jardines Infantiles Clásicos de Administración Directa, que reciben asesoría en temáticas de Gestión de Personas y Buen Trato en el año t.	85%	22/22=100%	100%	15%	15%
TOTAL						97,2%
Observación: - Indicador N°3 presenta un sobrecumplimiento por 107,8% - Indicador N°5 presenta un sobrecumplimiento por 111,1% - Indicador N°6 presenta un sobrecumplimiento por 117,6%						

La columna “cumplimiento efectivo” debería ser 100%. Además se debería incorporar al final del cuadro en “Observación”: Indicador N°2 presenta un sobrecumplimiento por 103,4%

Quedamos atentos si es que se corregirá, porque Vicepresidenta (S) debe compartir mediante oficio esta información a las Asociaciones.

Muchas gracias.

Hernán Felipe Osorio Weidmann

Encargado Sección Control de Gestión
Departamento de Planificación

Junta Nacional de Jardines Infantiles Gobierno de Chile



La
EDUCACIÓN
COMIENZA
Aquí



De: Mercado Gonzalez, Sandra Esperanza <smercado@junji.cl>

Enviado el: viernes, 28 de enero de 2022 18:19

Para: Osorio Weidmann, Hernán Felipe <hfosorio@junji.cl>

CC: Silva Silva, Carla Daniela <cdsilva@junji.cl>; Rojas Becerra, Claudia Andrea <crojas@junji.cl>

Asunto: RV: CDC JUNJI

Importancia: Alta

Estimados,

Junto con saludar, adjunto Of Ordinario, que he recibido por correo, me imagino el oficial que le llega a la Vice, lo tendremos el Lunes.

Buen fin de semana

Saludos Cordiales,

Sandra Mercado González

Jefa de Auditoría Interna

Unidad de Auditoría Interna

Junta Nacional de Jardines Infantiles Gobierno de Chile



La
EDUCACIÓN
COMIENZA
Aquí



De: Marcia Alejandra Ocaranza Aguirre <marcia.ocaranza@mineduc.cl>

Enviado el: viernes, 28 de enero de 2022 16:45

Para: Mercado Gonzalez, Sandra Esperanza <smercado@junji.cl>

CC: Jessica Andrea Romero Alvarez <jessica.romero@mineduc.cl>

Asunto: CDC JUNJI

Estimada Sandra, buenas tardes.

Envío oficio e informe de CDC auditoría Ministerial, además fue despacho a la Vicepresidenta

Ejecutiva.

Saludos,

Atte.

Marcia Ocaranza Aguirre

Auditora Nivel Central

Auditoría Ministerial

Ministerio de Educación | Gobierno de Chile

(t) +562 2406 6029



**¡No
olvides!**



“Aviso de Confidencialidad: Este correo electrónico y/o el material adjunto es para uso exclusivo del emisor y la persona o entidad a la que expresamente se le ha enviado, y puede contener información confidencial o material privilegiado. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente del correo y bórrelo. Cualquier revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibido. Este correo electrónico no pretende ni debe ser considerado como constitutivo de ninguna relación legal, contractual o de otra índole similar. El Ministerio no asume ninguna responsabilidad por los daños y perjuicios resultantes o que tengan conexión con el empleo indebido de esta información; su mal uso será sancionado de conformidad a lo establecido en la normativa legal vigente al efecto, en particular, de conformidad a lo establecido en las políticas de seguridad de la información actualmente vigentes y a la aplicación de la Ley Nº 19.628, sobre protección de la vida privada

De: [AJUNJI NACIONAL](#)
A: [Manquez Gonzalez, Fabiola Isolina](#); [Osorio Weidmann, Hernán Felipe](#)
Cc: [Silva Silva, Carla Daniela](#)
Asunto: Comentarios y Observaciones CDC 2021
Fecha: lunes, 31 de enero de 2022 13:23:00
Archivos adjuntos: [Carta AJUNJI DIRNAC.pdf](#)

Estimados,

Junto con saludar, adjuntamos carta de respuesta por parte de AJUNJI Nacional a **Informe de Cumplimiento CDC 2021**.

Atentamente,



ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA JUNTA
NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, AJUNJI
asociacion.ajunjinacional@gmail.com



Fecha: 31 /01 /2022

SRA. FABIOLA MÁÑQUEZ GONZÁLEZ
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA (S)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

Estimada Vicepresidenta Ejecutiva (S):

Junto con saludar, agradecemos el envío del ***Informe Final de Evaluación del Convenio de Desempeño Colectivo año 2021***, recepcionado con fecha 28 /01/2022.

Asimismo, comentamos que éste será compartido con todos nuestras(os) funcionarias(os) a nivel nacional.

Finalmente, hacemos presente los **siguientes comentarios, sugerencias y/o alcances** respecto a los resultados alcanzados por los diecisiete equipos de trabajo en el Convenio Desempeño Colectivo del año 2021:

Entendiendo la grave situación de la contingencia sanitaria que nos afecta por casi dos años, y que ha significado doblegar los esfuerzos para sacar adelante las metas propuestas y dar continuidad al servicio, no nos queda más que felicitar a todas/os funcionarias/os que han estado a la altura de las circunstancias.



De: [APROJUNJI Directorio Nacional](#)
A: [Manquez Gonzalez, Fabiola Isolina](#); [Osorio Weidmann, Hernán Felipe](#); [Silva Silva, Carla Daniela](#); [APROJUNJI](#); [Palma Herrera, Jorge Ivan](#)
Asunto: Carta Respuesta APROJUNJI CDC 2021
Fecha: jueves, 3 de febrero de 2022 12:20:43
Archivos adjuntos: [Formato Carta Respuesta CDC 2021 de APROJUNJI \(1\).docx](#)

Estimada
Adriana Gaete
Vicepresidenta JUNJI
Presente

Junto con saludar, se adjunta Carta Respuesta CDC 2021 de nuestra asociación

Atentamente

DIRECTORIO NACIONAL





Fecha: 03/02/2022

SRA. FABIOLA MÁNQUEZ GONZÁLEZ
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA (S)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

Estimada Vicepresidenta Ejecutiva (S):

Junto con saludar, agradecemos el envío del **Informe Final de Evaluación del Convenio de Desempeño Colectivo año 2021**, recepcionado con fecha 28/01/2022.

Asimismo, comentamos que éste será compartido con todas nuestras(os) funcionarias(os) a nivel nacional.

Finalmente, hacemos presente los **siguientes comentarios, sugerencias y/o alcances** respecto a los resultados alcanzados por los diecisiete equipos de trabajo en el Convenio Desempeño Colectivo del año 2021:

(Por favor, en este cuadro incluir comentarios, sugerencias y/o alcances del proceso de finalización CDC año 2021)

Más que comentarios y/o alcances a los logros del CDC 2021, como organización de los trabajadores/as valoramos el cumplimiento de los indicadores establecidos unilateralmente por la autoridad de turno, y solo es un logro producto del alto compromiso de cada región, sus direcciones regionales provinciales y los diferentes jardines infantiles.

A modo de sugerencias para el CDC 2023

-Participación efectiva en cada región de las organizaciones que representan a los trabajadores/as en el diseño de los indicadores locales a ser propuestos a Dipres.

-Participación de los Equipos de Calidad Educativa en la elaboración de los indicadores en cada región.

-Modificar el Decreto N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, a fin de dar una participación activa y vinculante a las organizaciones de trabajadores que no sean solamente de observaciones y sugerencias vía cartas de respuesta, así como otorgar mayores tiempos para la elaboración y evaluación del instrumento

-Que la evaluación del cumplimiento de cada CDC sea regional, con participación efectiva de sindicatos y estamentos de JUNJI.

Eso es todo cuanto podemos sugerir.

Atentamente,

LUIS DAZA

**PRESIDENTE NACIONAL ASOCIACIÓN PRO FUNCIONARIOS JUNJI,
APROJUNJI**